



Nuevo chontal, 12 de setiembre 2024

OFICIO N°031-2024-GRSM/DRE-SM/UGEL-ED/D/I.E. N°0761/N-CH

Señora:

Dra. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

ASUNTO : REMITO EVIDENCIAS PARA RATIFICACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO
MULTIPLE N°0091-2024-GRSM-DREM-UGEL-ED/D

REF. : RVM N° 147-2023-MINEDU

Tengo el alto honor de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0761, de la localidad de Nuevo Chontal del distrito de Santa Rosa, Provincia del Dorado, departamento de San Martín, así mismo remitirle las EVIDENCIAS DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN en este periodo lectivo 2024 de la institución educativa N° 0761 - Nuevo Chontal, documentos que adjunto para la ratificación de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación RVM N°147-2023-MINEDU, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Es propicia oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL


Prof. Yenny Ceina Pariona Velásquez
DIRECTORA



FACTORES: 1. LOGROS DE APRENDIZAJES

ASPECTOS :1.1. Seguimiento de aprendizajes y espacio de reflexión

EVIDENCIAS (1): Reuniones de trabajo con el docente.

Las reuniones de trabajo colegiado con el docente del III, IV, V ciclo se realiza mensualmente para elaborar la unidad didáctica, sesiones de aprendizaje y estrategia para la atención diferenciada por grado, tomando en cuenta nuestra programación curricular anual como consta en el acta.



ACTA DE TRABAJO COLEGIADO

En el caserío Nuevo Chontal, Distrito de Santa Rosa, Provincia el Dorado, Región de San Martín, a los días 08 días del mes de **marzo** del año 2024, siendo las 03:15pm, nos reunimos los 02 docentes del del nivel primaria, de la I.E.N°0761 Nuevo Chontal con la finalidad de realizar los trabajos colegiados, teniendo como agenda:

AGENDA

1. Actividades para del buen inicio del año escolar 2024
2. Actividad de planificación para realizar la evaluación diagnostica.
3. Planificación para la elaboración de la programación curricular anual. (Unidades didácticas y documentos de gestión).

PRIMER PUNTO: acordamos que como docentes daremos la bienvenida a los estudiantes con una actividad bailable y un pasacalle con pancartas al buen inicio del año escolar 2024 por el alrededor de nuestro caserío Nuevo Chontal.

SEGUNDO PUNTO: Se acordó a nivel de docentes realizar la evaluación diagnostica mediante fichas en las áreas de COMUNICACIÓN, MATEMATICA, CIENCIA Y TECNOLOGIA Y PERSONAL SOCIAL, viendo el contexto de los estudiantes.

TERCER PUNTO: Tomamos acuerdos de manera consensuada que durante el año escolar 2024 tendremos una reunión mensual al inicio de cada semana del mes para elaborar nuestras unidades didáctica y sesiones de aprendizaje.

Concluimos la actividad de nuestra reunión siendo las 05:12pm del mismo día, mes y año 2024 por el que firmamos en el presente ACTA en señal de aceptación de lo registrado en el mismo.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL
Prof. Verónica Celina Pariona Velásquez
DIRECTORA



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ACTA DE TRABAJO COLEGIADO

En el caserío Nuevo Chontal, Distrito de Santa Rosa, Provincia el Dorado, Región de San Martín, a los días 04 días del mes de **abril** del año 2024, siendo las 04:10pm, nos reunimos los 02 docentes del del nivel primaria, de la I.E.N°0761 Nuevo Chontal con la finalidad de realizar los trabajos colegiados, teniendo como agenda:

AGENDA

1. Actividades planificación de las unidades didácticas.
2. Intercambio de estrategias y prácticas para la enseñanza y aprendizaje.

PRIMER PUNTO: acordamos a nivel de ciclos III,IV,V ciclo elaborar la matriz de nuestra unidad didáctica con la secuencia de sesiones de aprendizaje.

SEGUNDO PUNTO: Elaboramos estrategias de aprendizaje para la atención diferenciada de manera directa e indirecta a los estudiantes de acuerdo al ciclo, tomando en cuenta los resultados de la evaluación diagnóstica. Donde menciona el maestro de 4°,5°,6° con un total de 15 estudiantes en todas las competencias de las áreas de comunicación, matemática, persona social y ciencia y tecnología están en un nivel de aprendizaje en **inicio el 80% y en proceso el 20%**, de igual manera los estudiantes de un total de 11 estudiantes del 1°,2°,3° están en un nivel de logro de **inicio el 90%** y algunos en **proceso el 10%**. A estos resultados planteamos nuevas estrategias didácticas para la mejora de sus aprendizajes.

Concluimos la actividad de nuestra reunión siendo las 06:35pm del mismo día, mes y año 2024 por el que firmamos en el presente ACTA en señal de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL
[Signature]
Prof. Yenny Celina Pariona Velásquez
DIRECTORA

[Signature]
41791660

Alicia Barricutas Quispe
Docente de Aula
IV U



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ACTA DE TRABAJO COLEGIADO

En el caserío Nuevo Chontal, Distrito de Santa Rosa, Provincia el Dorado, Región de San Martín, a los días 15 días del mes de julio del año 2024, siendo las 03:10pm, nos reunimos los 02 docentes del del nivel primaria, de la I.E.N°0761 Nuevo Chontal con la finalidad de realizar los trabajos colegiados, teniendo como agenda:

AGENDA

1. Actividades de participación por l día del logro de los aprendizajes 2024

Iniciamos la reunión dando el cordial saludo de parte de la dirección la maestra YENNY CELINA PARIONA VELASQUEZ al maestro NICANOR BARRIENTOS QUISPE por la eficiente participación en las actividades pedagógicas de la I.E.0761

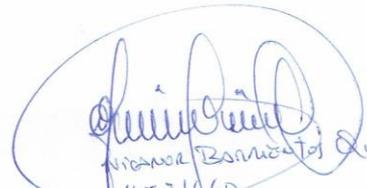
PRIMER PUNTO: acordando así en la participación del **I DIA DEL LOGRO DE APRENDIZAJE** con el logo "**DEMOSTRAMOS LO QUE APRENDIMOS**" fortaleciendo las áreas de comunicación y matemática con exposiciones de los estudiantes del III,IV,V ciclo a los padres de familia y docentes para el día viernes 19 de julio a horas 10:00am

Concluimos la actividad de nuestra reunión como docentes, siendo las 04:20pm del mismo día, mes y año 2024 por el que firmamos en el presente ACTA en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
 I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL



Prof. Yenny Celina Pariona Velásquez
 DIRECTORA



Nicanor Barrientos Quispe
 4791660
 Docente de Aula.
 IV - V



ACTA DE TRABAJO COLEGIADO

En el caserío Nuevo Chontal, Distrito de Santa Rosa, Provincia el Dorado, Región de San Martín, a los días 24 días del mes de julio del año 2024, siendo las 08:15pm, nos reunimos los 02 docentes del del nivel primaria como directivo la maestra YENNY CELINA PARIONA VELASQUEZ y el docente de aula el maestro NICANOR BARRIENTOS QUISPE, de la I.E.N°0761 Nuevo Chontal con la finalidad de realizar los trabajos colegiados, teniendo como agenda:

AGENDA

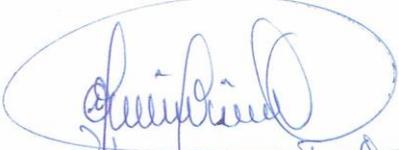
1. Actividades programadas en la II semana de gestión.

Iniciamos la reunión dando el cordial saludo de parte de la dirección la maestra YENNY CELINA PARIONA VELASQUEZ al maestro NICANOR BARRIENTOS QUISPE por la eficiente participación en las actividades pedagógicas de la I.E.0761

PRIMER PUNTO: Al maestro se le dio a conocer la ruta de trabajo durante la II semana de gestión tal como a continuación indica:

- 24 de julio: Se desarrollarla el balance semestral con directivo y docente.
 - 25 de julio: Registro de calificativos y asistencias en el SIAGIE correspondiente al II bimestre.
 - 25 julio: Realizar una reflexión y evaluación de los resultados de los aprendizajes de los y las estudiantes del nivel primaria.
 - 26 de julio: Realizar una reflexión y evaluación de los resultados de los aprendizajes de los y las estudiantes del nivel primaria.
 - 30 de julio: Realizar trabajos colegiados para la planificación curricular el marco del Currículo Nacional.
 - 01 de agosto: Reajustes de las normas de convivencia.
 - 02 de agosto: Análisis de los protocolos en caso de violencia.
 - 03 de agosto: Trabajo colegiado sobre progresos del desarrollo de las competencias de los y las estudiantes identificados en el II bimestre.
- Concluimos la actividad de nuestra reunión siendo las 02:15pm del mismo día, mes y año 2024 por el que firmamos en el presente ACTA en señal de aceptación de lo registrado en el mismo.




Nicanor Barrientos Quispe
4179660



--	--	--	--

ACTA DE TRABAJO COLEGIADO

En el caserío Nuevo Chontal, Distrito de Santa Rosa, Provincia el Dorado, Región de San Martín, a los días 16 días del mes de agosto del año 2024, siendo las 03:18pm, nos reunimos los 02 docentes del del nivel primaria, de la I.E.N°0761 Nuevo Chontal con la finalidad de realizar los trabajos colegiados, teniendo como agenda:

AGENDA

1. Actividad de **REFORZAMIENTO ACADEMICO** a los estudiantes del III,IV Y V ciclo del nivel primaria en las áreas de matemática y comunicación.

Iniciamos la reunión dando el cordial saludo de parte de la dirección la maestra YENNY CELINA PARIONA VELASQUEZ al maestro NICANOR BARRIENTOS QUISPE por la eficiente participación en las actividades pedagógicas de la I.E.0761

PRIMER PUNTO: acordando La participación como docentes tutores en fortalecer los aprendizajes de los estudiantes realizando el REFORZAMIENTO ACADEMICO, en las áreas de comunicación y matemática viendo así los resultados de las evaluaciones formativas de cada estudiante. Con el objetivo de mejorar el nivel educativo de los estudiantes de la I.E. 0761 los días martes y jueves a partir de las 04:00 pm a 05:00pm del mes en curso, tomando en cuenta el compromiso de apoyo de los padres de familia.

Concluimos la actividad de nuestra reunión como docentes, siendo las 04:00pm del mismo día, mes y año 2024 por el que firmamos en el presente ACTA en señal de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
 I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL
 Prof. Yenny Celina Pariona Velásquez
 DIRECTORA

[Handwritten signature]
 4179/1660
 Nicanor Barrientos Q.



ACTA DE TRABAJO COLEGIADO

En el caserío Nuevo Chontal, Distrito de Santa Rosa, Provincia el Dorado, Región de San Martín, a los días 04 días del mes de **setiembre** del año 2024, siendo las 04:08pm, nos reunimos los 02 docentes del del nivel primaria, de la I.E.N°0761 Nuevo Chontal con la finalidad de realizar los trabajos colegiados, teniendo como agenda:

AGENDA

1. Actividades de participación en la MARATÓN PERUANA DE LECTURA

Iniciamos la reunión dando el cordial saludo de parte de la dirección la maestra YENNY CELINA PARIONA VELASQUEZ al maestro NICANOR BARRIENTOS QUISPE por la eficiente participación en las actividades pedagógicas de la I.E.0761

PRIMER PUNTO: acordando La participación de nuestros docentes, estudiantes y padres de familia en la "MARATÓN PERUANA DE LECTURA" fortaleciendo el áreas de comunicación en sus competencias lee diversos tipos de textos de su preferencia. Acordando a tomar diversas estrategias para la lectura individual y grupal.

Concluimos la actividad de nuestra reunión como docentes, siendo las 04:45pm del mismo día, mes y año 2024 por el que firmamos en el presente ACTA en señal de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL
[Signature]
Prof. Yenny Celina Pariona Velásquez
DIRECTORA

[Signature]
4179/1660



Reunión colegiada el 08 de marzo 2024



Reunión colegiada el 04 de abril 2024



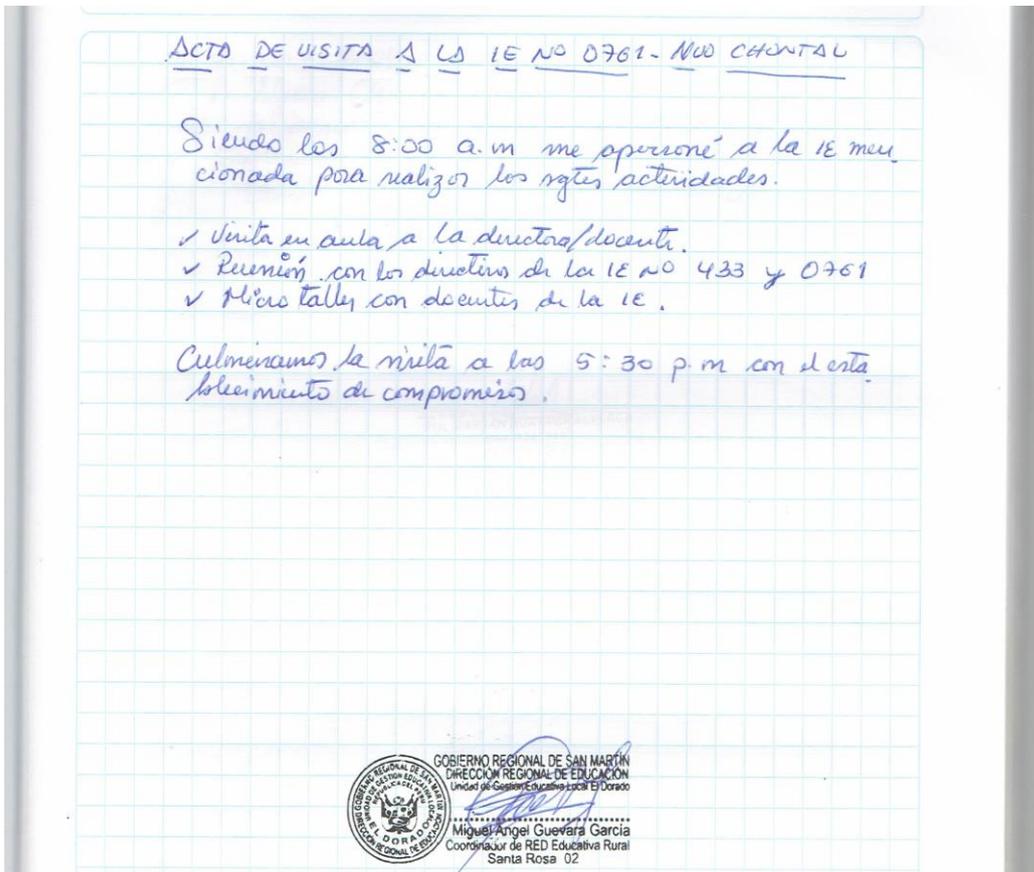
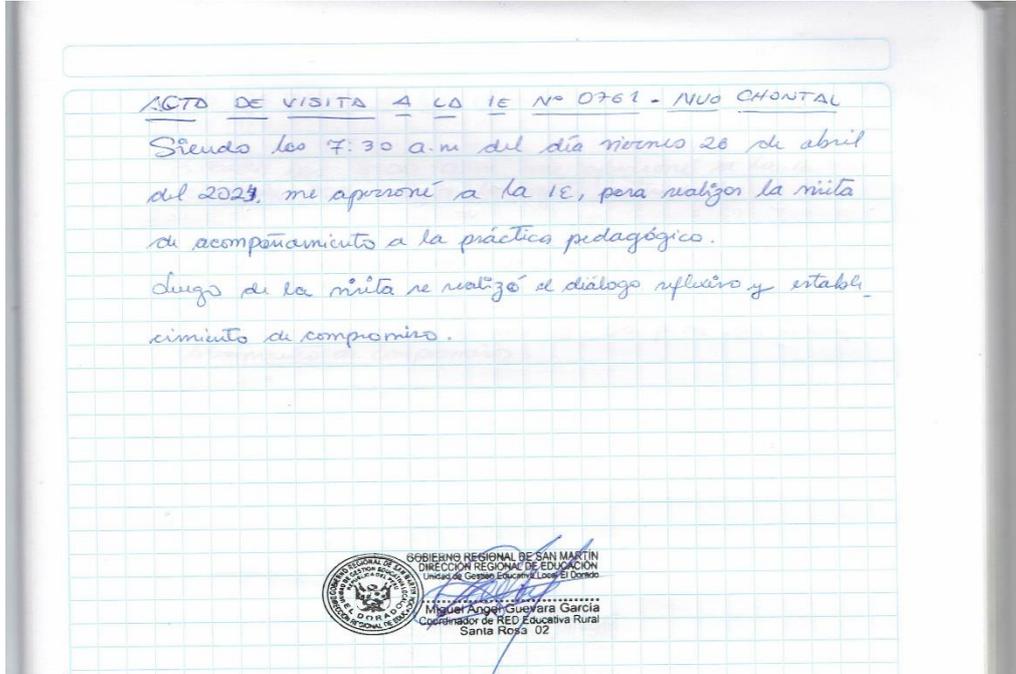
Reunión colegiada el 04 de setiembre 2024





EVIDENCIAS (2): Información sobre el monitoreo y supervisión de la Ugel a la I.E.0761 Nuevo Chontal

Los monitoreos hacia la I.E.N°0761 fue de parte del coordinador de RED Santa Rosa2 y su administrativo en el aspecto pedagógico y los documentos de gestión escolar de la I.E en las fechas que indica el cuaderno de visitas y fotos.





ACTO DE VISITA A LA IE N° 0761

visité a la IE el día lunes 17, de junio del 2024, para realizar el acompañamiento a la gestión escolar y acomp. pedagógico al docente Nicandro Barrantes Quispe.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
 Miguel Ángel Guevara García
 Coordinador de RED Educativa Rural
 Santa Rosa 02

ACTO DE VISITA A LA IE 0761 - NUEVO CHONTAL

Siendo los 7:30 a.m del día lunes 15 de julio del 2024, me apersoné a la IE, para realizar la visita de acompañamiento a la práctica pedagógica.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
 Miguel Ángel Guevara García
 Coordinador de RED Educativa Rural
 Santa Rosa 02



Nota de visita a la I.E. N° 0761 Nuevo Chontal

Siendo las 7:30 am del día jueves 22 de agosto del 2024 se realizó la visita de acompañamiento a la gestión escolar a la directora con aula a cargo, se brindó la asesoría y se establecieron acuerdos y compromisos:

1. Culminar con la presentación de la FAM proyectada 2025 oportunamente
2. Utilizar el Kit de bienestar socioemocional

Siendo las 4:00 pm del mismo día se dio por finalizado la visita



El día 22-08-24, se visitó a la I.E. 0761 Nuevo Chontal, para apoyo socioemocional a los alumnos en riesgo social, asimismo se realizó un taller de "fortaleciendo mis emociones" con los alumnos de 4°, 5° y 6° grado.

Nancy

Bs. Nancy Jonell coral lazo
UGEL El Dorado



Acta de visita a la I.E. N° 761

Siendo los 7:30 a.m del día 29 de agosto del 2024, me personé a la I.E. para realizar la visita a la gestión escolar.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
Miguel Ángel Guayana García
Coordinador de RED Educativa Rural
Santa Rosa, 02

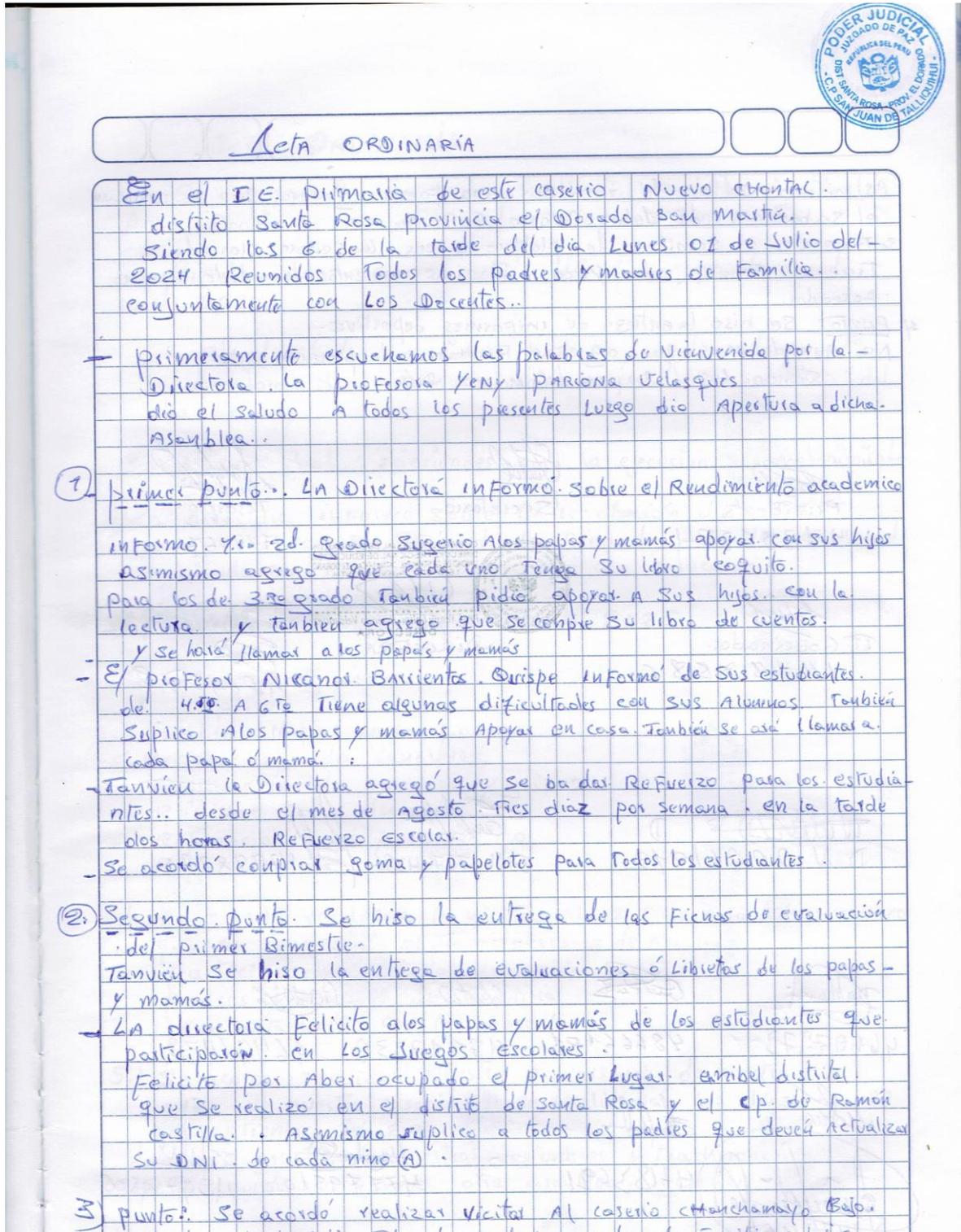






EVIDENCIAS (3): Informes de seguimiento de aprendizaje a los estudiantes

Se les hizo el informe del nivel de logro del aprendizaje de los estudiantes llenados debidamente en el SIAGIE del I y II bimestre dando así de conocimiento sobre las competencias logradas en las distintas áreas curriculares del III CICLO, IV CICLO Y EL V CICLO haciendo entrega de estas boletas de notas a los padres de familia en una reunión general de padres de familia de la I.E.0761 Nuevo Chontal, así como consta en el acta.





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL

"Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Asimismo se acordó realizar una Faena General que se realizará el sábado 13 de Julio. Hora 6. A.M.

Se traiga 2 semillas de plátano o seda, la señora clorinda - Traiga Semilla de Yuca. Traer herramientas machete, zapapico. Poseedor.

Punto: Se hizo la entrega de informes deportivos.

No Aviendo mas que agregar Firmamos la presente Acta. Siendo las 8. pm. del mismo día.


 Presidente
 44355304


 Secretario

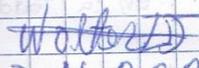

 Tesorero
 17440676.




 Tit. Gobernador.
 44483586


 Prof. Yenny Calina Pariona Velásquez
 DIRECTORA.


 44864079


 D N 00861092


 DNI 76744386

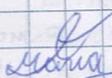
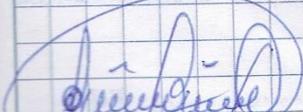

 42998273

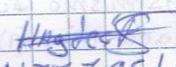

 46007973


 48666101


 47717338


 46441433



 47183691


 47779510


 45978806





EVIDENCIAS (4): Reuniones de reflexión y análisis de mejora.

Se cuenta como evidencia el acta de las reuniones de reflexión con el personal docente y padres de familia sobre los resultados de la evaluación diagnóstica aplicadas en las áreas de comunicación, matemática, ciencia y tecnología y personal social y el nivel de logro en que se encuentran los estudiantes del III, IV y V ciclo de la I.E.



ACTA DE TRABAJO COLEGIADO

En el caserío Nuevo Chontal, Distrito de Santa Rosa, Provincia el Dorado, Región de San Martín, a los días 04 días del mes de **abril** del año 2024, siendo las 04:10pm, nos reunimos los 02 docentes del del nivel primaria, de la I.E.N°0761 Nuevo Chontal con la finalidad de realizar los trabajos colegiados, teniendo como agenda:

AGENDA

1. Actividades planificación de las unidades didácticas.
2. Intercambio de estrategias y prácticas para la enseñanza y aprendizaje.

PRIMER PUNTO: acordamos a nivel de ciclos III,IV,V ciclo elaborar la matriz de nuestra unidad didáctica con la secuencia de sesiones de aprendizaje.

SEGUNDO PUNTO: Elaboramos estrategias de aprendizaje para la atención diferenciada de manera directa e indirecta a los estudiantes de acuerdo al ciclo, tomando en cuenta los resultados de la evaluación diagnóstica. Donde menciona el maestro de 4°,5°,6° con un total de 15 estudiantes en todas las competencias de las áreas de comunicación, matemática, persona social y ciencia y tecnología están en un nivel de aprendizaje en **inicio el 80%** y **en proceso el 20%**, de igual manera los estudiantes de un total de 11 estudiantes del 1°,2°,3° están en un nivel de logro de **inicio el 90%** y algunos en **proceso el 10%**. A estos resultados planteamos nuevas estrategias didácticas para la mejora de sus aprendizajes.

Concluimos la actividad de nuestra reunión siendo las 06:35pm del mismo día, mes y año 2024 por el que firmamos en el presente ACTA en señal de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
 I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL
 Prof. Yenny Celina Pariona Velásquez
 DIRECTORA

[Handwritten signature]
 41794660
 Miriam Barrios Quispe
 Docente de Aula
 IV V





EVIDENCIAS (5): Informe sobre identificación de oportunidades de mejora
 Se cuenta como evidencia el plan de mejora de los aprendizajes y la evaluación diagnóstica donde contando en ella los resultados de dicha evaluación, aplicando así en las áreas de comunicación, matemática, personal social y ciencia y ambiente como consta el plan de mejora de los aprendizajes y fotos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0761 "NUEVO CHONTAL"
DISTRITO SANTA ROSA, PROVINCIA EL DORADO - SAN MARTIN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE MEJORA DE LOS APRENDIZAJES

I.- DATOS INFORMATIVOS

- DRE : San Martín
- UGEL : El Dorado
- I. E. N° : 0761 Nuevo Chontal
- REGIÓN : San Martín
- DISTRITO : Santa Rosa
- PROVINCIA : El Dorado
- DEPARTAMENTO : San Martín
- DIRECTOR(A) : YENNY CELINA PARIONA VELASQUEZ
- DOCENTE : NICANOR BARRIENTOS QUISPE
- NIVEL : Primaria - multigrado
- N° DE SECCIONES : 1°,2°,3°,4°,5°,6°
- TURNO : MAÑANA

II.- JUSTIFICACIÓN

La evaluación diagnóstica 2024 nivel en inicio comunicación, matemática en nivel inicio, ciencia y tecnología en nivel en inicio, personal social en inicio en el III, IV, V. En consecuencia, se evidencia deficiencias en los niveles de aprendizaje de nuestros estudiantes. Es por esta razón necesitamos formular nuestro plan de mejora de aprendizajes para revertir estos resultados.

III.- OBJETIVOS DEL PLAN

- Identificar los factores que influyen en el logro de los aprendizajes.
- Definir metas de aprendizaje por grado.
- Establecer estrategias para que los estudiantes mejoren y logren sus aprendizajes.
- Establecer compromisos de los diferentes sujetos que permitan lograr las metas de aprendizajes planteados.

IV.- DIAGNÓSTICO ¿Cómo estamos respecto al aprendizaje de nuestros alumnos?

NIVEL	PROBLEMAS Resultados de aprendizaje a considerar.	CAUSAS Y/O EFECTOS.	EFECTOS
PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Evaluación diagnóstica 2024 ➢ Resultados evaluación diagnósticas 2024 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Falta de interés de los estudiantes. ➢ Mayor aplicación de estrategias de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Baja autoestima del estudiante. ➢ Deficiente aprendizaje.



V. METAS ¿Qué vamos a lograr?

SITUACIÓN ACTUAL - 2 024		METAS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL 2024
Resultados evaluación diagnóstica grado.	1ero -Comunicación es como sigue: nivel inicio 100%, Matemática es como sigue: nivel en inicio el 100%. Personal social 80% y el 20% en proceso Ciencia y tecnología el 90% y el 10% en proceso	-100% comunicación y matemática, personal social y ciencia y tecnología
Resultados evaluación diagnóstica grado.	2ero Comunicación es como sigue: nivel inicio 100%, Matemática es como sigue: nivel en inicio el 100%. Personal social 90% y el 10% en proceso Ciencia y tecnología el 90% y el 10% en proceso	-100% comunicación y matemática, personal social y ciencia y tecnología
Resultados evaluación diagnóstica grado.	3ero Comunicación es como sigue: nivel inicio 100%, Matemática es como sigue: nivel en inicio el 100%. Personal social 80% y el 20% en proceso Ciencia y tecnología el 90% y el 10% en proceso	-100% comunicación y matemática, personal social y ciencia y tecnología
Resultados evaluación diagnóstica grado.	4to Comunicación es como sigue: nivel inicio 100%, Matemática es como sigue: nivel en inicio el 100%. Personal social 90% y el 10% en proceso Ciencia y tecnología el 90% y el 10% en proceso	-100% comunicación y matemática, personal social y ciencia y tecnología
Resultados evaluación diagnóstica grado.	5to Comunicación es como sigue: nivel inicio 100%, Matemática es como sigue: nivel en inicio el 100%. Personal social 80% y el 20% en proceso Ciencia y tecnología el 100%	-100% comunicación y matemática, personal social y ciencia y tecnología
Resultados evaluación diagnóstica grado	6to Comunicación es como sigue: nivel inicio 100%, Matemática es como sigue: nivel en inicio el 100%. Personal social 90% y el 10% en proceso Ciencia y tecnología el 90% y el 10% en proceso como sigue: nivel en inicio el 100%.	-100% comunicación y matemática, personal social y ciencia y tecnología

VI.- ESTRATEGIAS Y CRONOGRAMA

N°	ESTRATEGIAS (ACTIVIDADES)	RESPONSABLES	CRONOGRAMA												
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
01	Jornadas de reflexión con la comunidad educativa.	-Directora, docentes.	x						X						



02	Jornadas de reflexión con PP.FF	-Docentes de aula	x	x				x	x				x
03	Reuniones de interaprendizaje.	-Directora -Docentes			x		x						
04	Aplicación de las Experiencias de Aprendizaje.	-Directora -Docentes.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
05	1er y 2do Día del logro	-Comunidad educativa.					x						x
06	Evaluación de proceso y salida.	-Directora -Comisión de docentes					x						x
07	Reforzamiento de aprendizajes.	-Docentes		x	x	x	x		x	x			X
08	Acompañamiento y monitoreo en aulas.												
09	Fomentar la lectura recreativa y de disfrute en aula. (plan lector).	-comunidad educativa.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
10	Utilizar el enfoque de resolución de problemas.	-Docentes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11	Usar material concreto para matemática.	-Docentes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
12	Balance de metas logradas.	-Directora -Docentes.						x					x
13	Implementar la biblioteca de aula y biblioteca	-Docentes			x	x		x				x	x

VIII. COMPROMISOS: Todos asumimos responsabilidades, por nuestros niños y niñas.

COMPROMISOS	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar las jornadas de reflexión donde analizamos y elabora el Plan de mejora de los aprendizajes, que fomente la lectura recreativa y de disfrute, la resolución de problemas de situaciones reales y de su contexto. ❖ Comprometer a toda la comunidad educativa para la mejora de los aprendizajes. ❖ Cumplir con las reuniones de interaprendizaje, RTC, GIAS, CAP. ❖ Identificar a los estudiantes con dificultades de aprendizaje y elaborar estrategias de apoyo. ❖ Participar en la evaluación de progreso de los aprendizajes. ❖ Diseñar, organizar y realizar el Día del Logro, para exponer sus aprendizajes. ❖ Practicar las normas de convivencia en la I.E para convivir en armonía. ❖ Realizar el monitoreo y acompañamiento en un clima de respeto y apoyo en el uso efectivo del tiempo ,uso de estrategias en el aprendizaje y uso adecuado del material educativo. 	PERSONAL DIRECTIVO
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Planificar las unidades didácticas/Experiencias de aprendizaje y sesiones de aprendizaje teniendo en cuenta /CNEB y la programación anual. 	



<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementar el plan de mejora en sus aulas, usando herramientas y materiales del MED. (AeC) ❖ Identificar las debilidades y fortalezas de sus estudiantes en relación al nivel de logro de sus aprendizajes. ❖ Participar en la jornadas de reflexión aportando estrategias para la mejora de los aprendizajes. ❖ Participar en la evaluación de proceso, para identificar progresos y corregir errores, aplicando las herramientas de AeC. ❖ Organizar y participar en el Día de Logro. ❖ Asistir puntualmente a clases y aprovechar el máximo el tiempo para generar mejores aprendizajes. ❖ Capacitarse en estrategias y metodologías haciendo uso de Perú Educa. ❖ Alcanzar el mayor porcentaje de aprendizaje de nuestros estudiantes en las áreas de comunicación y matemática. 	MAESTROS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Participar activamente en la construcción de su aprendizaje. ❖ Apoyar a sus compañeros que lo necesiten. ❖ Trabajar en equipo con responsabilidad. ❖ Cumplir con las actividades que se designan para reforzar el aprendizaje. ❖ Preguntar cuando desconoce o tiene dificultades para realizar una actividad. ❖ Esforzarse para superar sus deficiencias y reforzar lo aprendido. ❖ Participar en las evaluaciones de proceso y salida. ❖ Participar en el Día del logro con entusiasmo demostrando lo aprendido de manera creativa. 	ESTUDIANTES
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Analizar los logros obtenidos en la evaluación censal del MINEDU y la diagnóstica de la I.E. ❖ Conocer las metas que su maestro y la escuela se ha propuesto para mejorar los aprendizajes. ❖ Asumir los compromisos con responsabilidad. ❖ Apoyar a su hijo para que logre sus aprendizajes. ❖ Organizar su tiempo para un mejor estudio. ❖ Realizar lecturas y conversar sobre el contenido mejorando su comprensión lectora. ❖ Estimular a su hijo a estudiar, leer, practicar matemática con actividades del contexto. ❖ Asistir al Día del logro, reconocer los avances, motivarlo y corregir los errores. ❖ Asistir a la escuela a para revisar sus logros. 	PADRES DE FAMILIA
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Participa en las Jornadas de Reflexión. ❖ Vigila y participa en la ejecución del Plan de Mejora. ❖ Supervisa el cumplimiento de las horas efectivas de clase. 	CONEI
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Participar en la movilización nacional. (Día del logro). ❖ Colaborar con la I.E en implementar planes de apoyo. ❖ Difundir la importancia del Día del logro. 	AUTORIDADES

IX. POLÍTICAS RESPECTO A LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES.

POLÍTICA	NORMAS	NORMAS DE CONVIVENCIA
----------	--------	-----------------------



Todos estamos comprometidos con la mejora de los aprendizajes.	Cumplir con el Plan de Mejora de los Aprendizajes.	Aprender para la vida.
--	--	------------------------

X. RECURSOS

HUMANOS	MEDIOS Y/O MATERIALES	FINANCIEROS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Personal Directivo ❖ Personal Docente ❖ Estudiantes ❖ PP.FF ❖ Autoridades. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Medios tecnológicos ❖ Materiales impresos ❖ Libros del MED. ❖ Fascículos de las Rutas de Aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ingresos propios

XI. EVALUACIÓN

El presente Plan se evaluará bimestralmente con la participación de Dirección y Personal Docente.


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
 I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL
 Prof. Yenny Celina Pariona Velásquez
 DIRECTORA

 DIRECTOR(A)



 DOCENTE





ASPECTOS :1.2. Monitoreo de la practica pedagógica de la I.E.0761

EVIDENCIAS: Directora con aula a cargo

Como directora encargada de la I.E.0761 Nuevo Chontal cuento con aula a cargo por tal motivo el coordinador y administrativo de la RED Santa Rosa 02 realiza los monitoreos pedagógicos y administrativo de manera permanente.



FACTORES: 2. MEJORA CONTINUA

ASPECTOS :2.1. Acciones Formativas

EVIDENCIAS (1): Planes de capacitación (resoluciones)
 : Certificados de capacitación

Este año 2024 se participo en las reuniones convocadas por parte de la RED Santa Rosas 02 y la UGEL El Dorado.

FICHA DE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE PROFESIONAL (CAP)

I. DATOS INFORMATIVOS							
Región:	San Martín	UGEL:	El Dorado	RER:	Santa Rosa	CAP N°:	01
Ciclo:	II	Fecha:	17/05/2024	Hora de inicio:	8:00	Hora de fin:	13:00
CRER:	Miguel Angel Guevara García			N° de directores programados:	12		
CARER	Johanny Carson Tuanama Reátegui			N° de docentes programados:	6		
Facilitador:	Miguel Angel Guevara García			Modalidad:	<input checked="" type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Virtual	
Relator:	Johanny Carson Tuanama Reátegui						

II. COMPROMISOS DE LA ÚLTIMA CAP (a partir de la 2° CAP)	Fecha:
a) Compromisos pactados:	
b) Breve socialización de la implementación de las Experiencias de aprendizaje:	
c) Compromisos logrados:	
¿Cuánto se ha avanzado en dichos compromisos? ¿Qué falta abordar?	

III. PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA PEDAGÓGICA ¹								
A. Criterio del Acompañamiento a la Práctica Pedagógica								B. Otra necesidad formativa pedagógica ²
INDICADOR (coloque una X en UN SOLO criterio priorizado)								
1. Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje	2. Promueve el razonamiento y/o creatividad y/o el pensamiento crítico		3. Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes		4. Propicia un ambiente de respeto y cordialidad	5. Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes		Tema:
	1.1 Actividades retadoras	1.2 Comprensión del sentido, importancia o utilidad	2.1 Actividades e interacciones	3.1 Monitoreo	3.2 Retroalimentación	4.1 Tipos de recursos	5.1 Tipos de mecanismos	
Prioridad		X						



IV. PLANIFICACIÓN DE LA RUTA METODOLÓGICA DE LA CAP

Tema:	Aplicación de estrategias para promover el razonamiento y/o la creatividad y/o el pensamiento crítico
Propósito:	Fortalecer reflexivamente las competencias pedagógicas de los directivos/docentes en las actividades y/o acciones que promueva el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico en los estudiantes.

MOMENTOS	PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	RECURSOS	DURACIÓN
INICIO	<p>a) Socialización del propósito, agenda y normas de convivencia</p> <p>Bienvenida a cargo del CRER, saludo y agradezco la participación a los directivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Menciono y presento a los participantes, asimismo, pido a todos los directivos que tengan listo los materiales a compartir en el momento que se solicite. ✓ Destaco el CAP como espacio para aprender a partir de las experiencias a través del trabajo colaborativo a fin de mejorar la práctica pedagógica y aprendizaje de los estudiantes. ✓ Se da a conocer a los responsables del desarrollo de la CAP (CRER – facilitador y CARER – redactor) <p>Presentación del propósito: "Fortalecer reflexivamente las competencias pedagógicas de los directivos/docentes en las actividades y/o acciones que promueva el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico en los estudiantes"</p> <p>Ruta de la CAP</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación de experiencias pedagógicas. ✓ Sustento teórico para el logro del propósito ✓ Reflexión crítica ✓ Propuesta de mejora para el aula ✓ Estrategias para las conclusiones de la CAP ✓ El facilitador presenta los acuerdos de convivencia y la estrategia de participación: ✓ Respetar la participación de los directivos ✓ Levantar la mano para pedir la palabra. ✓ Poner en práctica la escucha activa. 	Ppt	15 min
PROCESO	<p>b) Recojo de saberes previos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El facilitador, guía el diálogo entre los participantes teniendo como punto de partida el razonamiento y/o creatividad y/o el pensamiento crítico que realizan los docentes en la sesión de aprendizaje a partir de las necesidades de aprendizajes identificadas en los estudiantes: ✓ Se realiza las siguientes preguntas que guíen este momento: <p>¿Desde su experiencia pedagógica en aula como vienen promoviendo el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico en sus estudiantes?</p>	Ppt, ruleta, pregunta, meta plan, plumones, etc.	30 min

	<p>¿Qué entendemos por razonamiento, creatividad y pensamiento crítico?</p> <p>¿Qué tienen en cuenta para promover el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico?</p> <p>¿Qué tipo de preguntas vienen formulando para promover estas habilidades de orden superior?</p> <p>¿Por qué?</p> <p>¿Qué logros y dificultades se obtienen con los estudiantes al promover el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico?</p> <p>¿Cuáles son los logros y dificultades presentados en mi desempeño docente al aplicar habilidades de orden superior?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se presenta la siguiente situación: Leemos un texto acerca de la alimentación para conocer los beneficios de una buena alimentación. ¿Qué actividades e interacciones se puede plantear para promover el razonamiento, la creatividad y pensamiento crítico en nuestros estudiantes? ✓ El Relator registra las deliberaciones y/o cuestionamientos surgidos en las CAP manifestadas por los participantes. 		
c) Sustento teórico y/o normativo	<p>¿Cuál es el sustento teórico para aplicar estrategias que promuevan las habilidades de orden superior?</p> <p>¿Qué entendemos por razonamiento y/o creatividad y/o el pensamiento crítico?</p> <p>¿Cómo ayuda a mejorar el aprendizaje al aplicar estas acciones o actividades que promuevan las habilidades de orden superior en los estudiantes?</p> <p>¿Cuáles son las habilidades que promueve el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico en nuestros estudiantes?</p> <p>¿Cuáles son los aspectos fundamentales para promover las habilidades de orden superior?</p> <p>¿Cuáles son los pasos para brindar acciones y/o actividades que promuevan las habilidades de orden superior?</p>	Dosier, Ppt, meta plan, papelógrafo, etc.	45 min
d) Reflexión crítica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Luego del intercambio de experiencias realizado, el facilitador plantea preguntas, actividades y/o consignas con el fin de que los participantes analicen de forma más exhaustiva su práctica pedagógica: ✓ Responden las siguientes preguntas que guíen este espacio de intercambio de ideas: 	Ppt, meta plan, papelógrafo, etc.	30 min



		<p>¿Cuáles fueron las causas que originaron los resultados obtenidos en tu experiencia compartida en relación a los aprendizajes de tus estudiantes?</p> <p>¿Cuáles fueron las causas que originaron los resultados obtenidos en tu experiencia compartida en relación a tu desempeño al aplicar estrategias que promuevan el pensamiento crítico en tus estudiantes?</p> <p>¿Qué aspectos podrías incorporar en tu práctica pedagógica a partir de la experiencia presentada sobre la aplicación de acciones o actividades de orden superior?</p> <p>El relator registra las propuestas de solución vertidas y los cuestionamientos manifestados por los participantes en la columna respectiva</p>		
	e) Planificación de la Experiencia de aprendizaje (Producto de la CAP):	<p>✓ Luego de un proceso de reflexión, el Facilitador promueve la selección individual o conjunta de una propuesta de solución a la necesidad formativa priorizada, a través de las siguientes preguntas:</p> <p>¿Con qué fortalezas pedagógicas cuento para dar solución a la necesidad formativa priorizada a partir de los resultados obtenidos?</p> <p>¿Cuáles son las condiciones de mi IE que debo considerar al plantear una propuesta de solución?</p> <p>¿Cuáles son las capacidades de mis estudiantes que debo tomar en cuenta al plantear una propuesta de solución?</p> <p>Sobre lo identificado ¿Cuál elijo? ¿Cuál se ajusta a mi realidad educativa?</p> <p>¿En qué consiste mi propuesta?</p> <p>¿Cómo será mi experiencia de aprendizaje?</p>	Ppt, meta plan, papelógrafo, etc. Experiencia de aprendizaje.	2 h y 30 min
CIERRE	f) Conclusiones de la CAP	<p>✓ El relator socializa las ideas-fuerza que rescató de cada proceso de la ejecución de las CAP y que registró en la columna respectiva de la "Ruta metodológica" del "Reporte de las Comunidades de Aprendizaje Profesional (CAP)".</p> <p>✓ El relator plantea preguntas para promover la identificación de aprendizajes, fortalezas y aspectos de mejora de los participantes en la realización de la CAP, el logro del propósito planteado para la CAP y la consolidación de los acuerdos, compromisos y pasos a seguir (de forma colectiva) de los participantes.</p> <p>¿Cuáles son mis compromisos frente a la propuesta de mejora planteada?</p> <p>¿Qué pasos debo tener en cuenta para implementar?</p> <p>¿De qué manera identificaré que la propuesta de mejora es eficaz?</p> <p>✓ Las respuestas a las interrogantes planteadas serán registradas por el Relator en las "Conclusiones" del "Reporte de las Comunidades de Aprendizaje Profesional (CAP)".</p>	Ppt, meta plan, papelógrafo, etc.	30 min

V. REPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LA CAP/COMPROMISOS	
A. Aprendizajes obtenidos:	<p>Director/docentes y docentes de las IIEE unidocentes, multigrados y polidocente fortalecidos en las acciones y/o actividades que promueva el razonamiento y/o la creatividad y/o el pensamiento crítico en los estudiantes.</p> <p>Desde los proyectos de aprendizaje se plantean diversas actividades que responden a las necesidades de aprendizajes de los estudiantes las mismas que se ve reflejado en las estrategias propuestas en cada uno de ellas.</p>
B. ¿Se logró el propósito de la CAP?	<p align="center"><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p align="right"><input type="checkbox"/> No</p> <p>¿Por qué?</p>
C. ¿Se atendió la necesidad formativa pedagógica priorizada?	<p align="center"><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p align="right"><input type="checkbox"/> No</p> <p>¿Por qué?</p>
D. Fortalezas identificadas en la CAP:	<p>Director/docentes y docentes comparten su experiencia de aprendizaje en busca de ir fortaleciendo su propuesta.</p> <p>Participación activa de los directivos/docentes y docentes participantes.</p> <p>Directivos/docentes proponen una experiencia de aprendizaje, a partir de la necesidad de aprendizaje.</p>
E. Aspectos de mejora identificados en la CAP:	<p>Realizar eficazmente las acciones o actividades que promueva el razonamiento y/o la creatividad y/o el pensamiento crítico a partir de la identificación de necesidades de aprendizaje de los estudiantes.</p>
F. Compromisos de los participantes para la implementación de la Experiencia de aprendizaje de la CAP	<p>Planificar a partir del bosquejo de la CAP las diversas acciones o actividades propuestas y replanteadas con el sustento teórico respectivo.</p> <p>Poner en práctica las acciones o actividades propuestas en la CAP que promuevan el razonamiento y/o creatividad y/o el pensamiento crítico en los estudiantes de manera eficaz.</p>
G. Compromisos del CRER o CPRE	<p>Realizar el seguimiento y acompañamiento en la aplicación de la experiencia pedagógica a partir de la implementación del proyecto de aprendizaje.</p>
H. Compromisos del CARER o CARE	<p>Apoyar en la organización, registro y reporte de la CAP</p>



**ANEXO 1: REPORTE DE LA EJECUCIÓN DEL RELATOR
(CARER-CARE/RELATOR)**

a) Reflexión crítica³:	<p>¿Cuáles fueron las causas que originaron los resultados obtenidos en tu experiencia compartida en relación a los aprendizajes de tus estudiantes?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La miss Edita de la IE N° 108, menciona que la causa que se dio para que estos resultados sean beneficiosos es la forma de como desarrollamos acciones o actividades de lectura de imágenes desde inicial y lectura de textos en primaria y/o secundaria y el análisis dirigido a través de un cuadro de predicciones en términos que lo desarrolla de manera consecutiva con los estudiantes de nuestra IE. ✓ El profesor Alex, director de la IE N° 0326, menciona que la causa a tener alumnos críticos es de acuerdo a las actividades que se plantea, para ello se debe de desarrollar el pensamiento crítico a través de la discusión sobre las diferentes facetas de un problema y los juicios de valor que generan las diversas percepciones, asimismo se debe de producir la reflexión sobre posturas propias y de otras personas en diversas actividades. ✓ La miss Diana, directora de la IE N° 0667, expresa que, la que le permitió obtener resultados es la actividad de lectura dirigida, la cual es idónea para la fase de construcción del conocimiento porque ayuda a comprender con mayor profundidad todo tipo de texto y a desarrollar habilidades de lectura crítica <p>¿Cuáles fueron las causas que originaron los resultados obtenidos en tu experiencia compartida en relación a tu desempeño al aplicar estrategias que promuevan el pensamiento crítico en tus estudiantes?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La miss Rosa, docente de la IE N° 0326, expresa que la causa en su desempeño es que se siente fortalecido a partir de las visitas de acompañamiento pedagógico recibido por el CRER, la misma que le permitió conocer sobre acciones o actividades para promover el razonamiento y/o creatividad y/o el pensamiento crítico en sus estudiantes. ✓ El directivo Néstor de la IE N° 0375, menciona que la otra causa es la participación activa en los talleres o trabajos colegiados organizado por la Ugel. ✓ El docente Herbart de la IE N° 0375, menciona que el gran reto es de poner en práctica lo aprendido en las asesorías recibidas a fin de que los estudiantes logren aprendizajes significados, para ello debemos de empoderarnos más para realizarlo efectivamente. <p>¿Qué aspectos podrías incorporar en tu práctica pedagógica a partir de la experiencia presentada sobre la aplicación de acciones o actividades de orden superior?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La miss Diana, directora de la IE N° 0667, expresa que las experiencias compartidas por los docentes son de alta demanda cognitiva, sin embargo, considero que debemos de empoderarnos de otras estrategias más, ya que los beneficiados van a ser nuestros estudiantes. ✓ La docente Edita de la IE N° 108, menciona que dichas experiencias compartidas por los docentes va permitir tener buenos resultados, asimismo es importante plantear las preguntas y repreguntas retadoras y algo muy importante es que nosotros como docentes debemos de saber realizar estas preguntas críticas que deben ser de alta demanda cognitiva para que los niños puedan argumentar de manera justificada. ✓ El directivo Néstor, del nivel secundaria, expresa que los estudiantes como constructores de su aprendizaje deben de recibir tareas auténticas y de alta demanda cognitiva que les permita desarrollar el raciocinio, la creatividad y el pensamiento crítico, para ello se debe de plantear los problemas matemáticos, la producción de textos, comprensión en nivel literal, inferencias y crítico, los resúmenes, los organizadores gráficos, etc., y es muy importante implementar estas actividades teniendo en cuenta las características, el contexto y necesidades de los estudiantes.
b) Planificación de la Experiencia de aprendizaje	<p>¿Con qué fortalezas pedagógicas cuento para dar solución a la necesidad formativa priorizada a partir de los resultados obtenidos?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesor Néstor de la IE N° 0375, menciona que cuenta con el apoyo de los padres de familia para desarrollar estas habilidades de orden superior. ✓ La miss Diana de la IE N° 0667, menciona que a partir de la lectura de información sobre las habilidades de orden superior se permitió fortalecer la practica pedagógica.

(Producto de la CAP)⁴:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El docente Nicanor de la IE N° 0761, menciona que, desde la planificación de experiencias de aprendizaje, se pondrá en práctica las experiencias compartidas, ya que estas responden a las necesidades e intereses de los estudiantes. <p>¿Cuáles son las condiciones de mi IE que debo considerar al plantear una propuesta de solución?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La profesora Rosalina de la IE N° 433, menciona que la condición es que antes de enseñar es planificar, organizar y aplicar las experiencias compartidas. ✓ La miss Elizabeth de la IE N° 161, menciona que antes de ello se debe de motivar a los estudiantes a través del buen trato y la generación de un ambiente de confianza que permita que se sientan a gusto y comfortable los estudiantes. <p>¿Cuáles son las capacidades de mis estudiantes que debo tomar en cuenta al plantear una propuesta de solución?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La miss Edita de la IE N° 108, menciona que se debe de conocer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes para poder planificar a nivel real y poder aplicar estas experiencias. ✓ La miss Diana, de la IE N° 0667, expresa que cuenta con información sobre las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes, por lo tanto, conoce que necesitan aprender para lograr la competencia. <p>Sobre lo identificado ¿Cuál elijo? ¿Cuál se ajusta a mi realidad educativa?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesor Ysmael, director invitado de la IE N° 0327, menciona que para desarrollar actividades o acciones que promueva las habilidades de orden superior no se debe prioriza a que IE se ajusta a su realidad, ya que esto es una necesidad para todos los estudiantes, por lo tanto, todas estas experiencias se deben de coger y aplicarlo en una de las IE de la RER. ✓ La miss Edita de la IE N° 108, menciona que tiene mucha razón el profesor Ysmael, sin embargo, se debe identificar cuál de las estrategias se debe de priorizar con mayor incidencia que otros y eso se sabe cuándo se conoce las necesidades de aprendizaje de nuestros estudiantes. <p>¿En qué consiste mi propuesta?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La profesora Edita de la IE N° 108, menciona que la propuesta de realizar la lectura guiada propuesta por uno de los docentes, es muy interesante, donde que toda vez busca la construcción del conocimiento porque ayuda a comprender con mayor profundidad todo tipo de texto y a desarrollar habilidades de lectura crítica. ✓ El directivo Alex de la IE N° 0326, expresa que es muy interesante la propuesta planteada, pero también la propuesta de los demás docentes, son muy interesantes, además de las que ya conocemos por lo que insto a poner en práctica
--	--



RELACIÓN DE ASISTENTES

N° de directores con aula a cargo asistentes:	10	N° de directores sin aula a cargo asistentes:	04
N° de docentes asistentes:	06	N° de coordinadores asistentes de la RER:	02

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO ¹	IE	CELULAR
1.	Isabel Rosalina Contreras Prado	43118612	Director	433	943185245
2.	Yenny Celina Pariona Velásquez	41953841	Director	761	974973721
3.	Teófilo Panduro Pinedo	44009466	Director	1324	966964836
4.	Jesús Ruiz Cárdenas	01162900	Director	1176	917619675
5.	Jhajaira Mendoza Cometivos	70160124	Director	1112	920774402
6.	Fernando Mori Amasifuén	01099798	Director	756	956359634
7.	Edita María Huanambal Vásquez	16676468	Director	108	915202071
8.	Alex García Pérez	43097798	Director	0326	942669605
9.	Regner Fasabi Tapullima	00942768	Sub director	0326	945124129
10.	Rosa Victoria Flores Sandoval	42254729	Docente	0326	957592170
11.	Lloyd Marlene Zurita Shupingahua	45396642	Director	74	938668222
12.	Diana Valera Chuquipiondo	41876636	Director	667	925967228
13.	María Elizabeth Quispe Pacha	42740179	Director	161	961403513
14.	Néstor Jave Diaz Malaver	41308603	Director	0375	996489312
15.	Herbart Rubén Pérez Hidalgo	41618014	Docente	0375	953533200
16.	José Luis Arévalo Pisco	46274473	Docente	0375	940220910
17.	Ysmael Estela Fernández	27419749	Director	0237	942960849
18.	Rosmeri Ramírez Morales	01138362	Docente	0237	952080253
19.	Liliana Mabel Diaz Monteza	41615777	Docente	0237	947696772
20.	Sofía Rodríguez Salazar	48366156	Directora	088	918487771
21.	Miguel Angel Guevara García	42503073	CRER	UGEL	971058913
22.	Johanny Carson Tuanama Reátegui	45210629	CARER	UGEL	901951174

(Incorporar las filas que sean necesarias)



ANEXO 5: FOTOS DE LA CAP DE LA RER O RE
(Fotos tipo selfie de la ejecución de las actividades “Propósito de la CAP” y “Planificación de la Experiencia de aprendizaje”)





ASPECTOS :2.2. Espacio de fortalecimiento y retroalimentación de la práctica pedagógica.

EVIDENCIAS (2): Reuniones de trabajo con docentes

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación diagnóstica de los estudiantes del III, IV, y V ciclo se convocó a una reunión para determinar aspectos de retroalimentación en las competencias del área de comunicación y matemática, tal como consta en el acta.

Acta ORDINARIA

En el I.E. Primaria de este caserío Nuevo Chontal, distrito Santa Rosa provincia el Dorado San Martín, siendo las 6 de la tarde del día Lunes 07 de Julio del 2024 Reunidos Todos los Padres y Madres de Familia conjuntamente con los Docentes..

- Primeramente escuchamos las palabras de bienvenida por la Directora, la profesora Yeny Patricia Velasquez dio el saludo a todos los presentes luego dio apertura a dicha Asamblea.

① Primer punto.. La Directora informó sobre el Rendimiento académico informo que 2do grado sugiere a los papas y mamás apoyar con sus hijos asimismo agregó que cada uno tenga su libro coquito para los de 3ro grado también pidió apoyar a sus hijos con la lectura y también agregó que se compre su libro de cuentos y se hará llamar a los papas y mamás

- El profesor Nicanor Basientos Quispe informó de sus estudiantes de 4to A Gte tiene algunas dificultades con sus alumnos también suplico a los papas y mamás apoyar en casa también se les llamó a cada papa o mamá.
- También la Directora agregó que se hará Refuerzo para los estudiantes desde el mes de agosto tres días por semana en la tarde los horas Refuerzo escolar.
- Se acordó comprar goma y papelotes para todos los estudiantes.

② Segundo punto Se hizo la entrega de las Fichas de evaluación del primer Bimestre. También se hizo la entrega de evaluaciones o libretas de los papas y mamás.

- La Directora felicitó a los papas y mamás de los estudiantes que participaron en los juegos escolares. Felicitó por haber ocupado el primer lugar en el distrito que se realizó en el distrito de Santa Rosa y el C.P. de Ramón Castilla. Asimismo suplico a todos los padres que deben actualizar su DNI de cada niño (A).



Asimismo se acordó realizar una Faena General que se realizara el Sabado 13 de Julio.. Hora 6. A.M. .
 Se Traerá: 2 Semillas de plataño o seda, la señora clonida -
 Traerá Semilla de Yuca . Traerá herramientas machete, Sápapico .
 Poseedor.
 Puntos Se hizo la entrega de informes deportivos.
 No Aviendo mas que agregar Firmamos la presente Acta.
 Siendo las 8. pm. del mismo Día.

Presidenta
 44355304

Secretario

Tesorero.
 17440676.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
 I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL
 Prof. Yenny Celmi. Pariona Velásquez
 DIRECTORA

Tit. Gobernador.
 44483586

44064079

Walter D. D
 DNI 00861042

DNI 76744386

 42998273

46007973

48666101

47717338

4644/432

47183621

47779510

45978806



ASPECTOS :2.2. Espacio de fortalecimiento y retroalimentación de la práctica pedagógica.

EVIDENCIAS (3): Reuniones de reflexión y análisis de mejora

Reflexionamos como docentes y padres de familia de la I.E N° 0761 sobre el nivel de logro de los aprendizajes en las competencias del área de comunicación y matemática de los estudiantes del III,IV y V CICLO en niveles de inicio, como docentes tutores planteamos elaborar el plan de reforzamiento escolar 2024

PROGRAMA DE REFORZAMIENTO

PLAN DE REFORZAMIENTO ESCOLAR 2024

1. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. Institución educativa: N°0761 Nuevo Chontal

1.2. docentes del nivel primaria

- YENNY CELINA PARIONA VELASQUEZ

-NICANOR BARRIENTOS QUISPE

1.3. Grado y sección: 1°,2°,3°,4°,5°,6°

1.4. Duración: **SETIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE**

1.5. Áreas: Comunicación, Matemática,

2. JUSTIFICACIÓN

- Según la RVM 045 – MINEDU La Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar consiste en desarrollar acciones pedagógicas y de gestión, desde un enfoque territorial, a fin que los y las estudiantes desarrollen sus competencias en el nivel esperado para el 1°,2°,3°,4°,5°,6°. En el aula, se inicia con la identificación del nivel real de aprendizaje de los y las estudiantes en el momento de la evaluación diagnóstica y en el proceso, cuando se desarrollan las actividades pedagógicas en el aula. Además, con la referida estrategia se busca promover la igualdad de oportunidades de aprendizaje en los y las estudiantes. El reforzamiento escolar es un proceso pedagógico planificado y diferenciado, que tiene por finalidad responder a las necesidades de aprendizaje identificadas, respecto al desarrollo de las competencias relacionadas a las áreas de Comunicación y Matemática.
- Esta estrategia está orientado a la mejora en el aprendizaje que permite en el/la estudiante desarrollo de competencias para seguir aprendiendo, lo que implica gestionar sus aprendizajes y desarrollar su autonomía. Asimismo, al fortalecimiento de la autoestima la cual implica reforzar, recuperar o desarrollar la confianza y la autoestima en el/la estudiante. Una manera efectiva es brindar soporte socioemocional durante el desarrollo de los aprendizajes y que se adecuen a sus necesidades de aprendizaje.



3. COMPETENCIAS SELECCIONADAS

La Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar busca asegurar en los y las estudiantes el desarrollo de competencias para seguir aprendiendo, así como, fortalecer su dimensión socioemocional (manejo de emociones y organización al tiempo) de manera transversal. Para las acciones de Refuerzo Escolar se han considerado las siguientes competencias:

ÁREA CURRICULAR	PRIMARIA
COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Escribe diversos tipos de textos. • Escribe diversos tipos de textos. • Lee diversos tipos de textos escritos.
MATEMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Resuelve problemas de cantidad. • Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio. • Resuelve problemas de forma, movimiento y localización. • Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.

4. ETAPAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE REFUERZAMIENTO ESCOLAR

ETAPA	DESCRIPCIÓN
Etapa de Diagnóstico	Primer momento: Identificación de necesidades de aprendizaje y selección de estudiantes que participan de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar. Para iniciar la estrategia de Refuerzo Escolar, cada docente de aula aplicó la evaluación diagnóstica, con la finalidad de identificar las fortalezas y necesidades de aprendizaje de sus estudiantes, para atenderlos en el marco de la atención de la diversidad.
	Segundo momento: Organización de los estudiantes, horarios a ser atendidos. Considerando los resultados de la evaluación diagnóstica, los/las docentes de aula conformarán grupos para la atención diferenciada contemplando la diversidad de estudiantes para el desarrollo de las actividades y el uso de los recursos. Promoviendo que desarrollen un aprendizaje colaborativo y cooperativo; de tal manera, que se puedan identificar liderazgos, y se promuevan los intercambios que contribuyan a fortalecer la autoestima de cada uno de los y las estudiantes. Para ello, el/la docente de aula ha identificado a los y las estudiantes con mayores necesidades de aprendizaje y particularidades. Además, organiza los momentos en los que se brinda una atención diferenciada a los y las estudiantes, con el fin de que tenga mayor atención en cuanto a la enseñanza, aprendizaje, uso de recursos y materiales y otros que contribuyan a que el/la estudiante logre los niveles esperados en ciclo y/o grado.
	Tercer momento: Comunicación con las familias o apoderados. El/la directora/a de la IE, o quien haga sus veces, convoca a reuniones de información a las familias o apoderados para comunicar el desarrollo de la estrategia de Refuerzo Escolar, su propósito, la participación y organización de los y las estudiantes, así como sus horarios. Además, genera compromisos sobre la mejora de los aprendizajes de sus hijos/as, de acuerdo al protocolo establecido.
Etapa de desarrollo	Análisis de resultados y proyección de metas de aprendizaje El/la docente de aula implementa la estrategia de Refuerzo Escolar a través del desarrollo de las actividades de aprendizaje, haciendo uso de diversos recursos y materiales, tales como: fichas y otros, teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje identificadas para sus estudiantes.



	<p>Desarrollo de las actividades de aprendizaje Las actividades de aprendizaje de Refuerzo Escolar responden a las competencias de Comunicación y/o Matemática, lo que servirá para atender las necesidades de aprendizaje identificadas en las diversas evaluaciones. De manera transversal, se desarrollan actividades referidas al aspecto socioemocional, que permitan que los y las estudiantes se sientan seguros y motivados para aprender según lo contemplado en el protocolo. La estrategia de Refuerzo Escolar implementa la evaluación formativa, que se realiza durante el desarrollo de las actividades de aprendizaje y a través de diversas actividades que generan evidencias en las que se observa el nivel de desarrollo de las competencias. Esto permite identificar los avances, tomar decisiones oportunas y plantear nuevos retos de aprendizaje y enseñanza, para la mejora continua.</p> <p>Reuniones con las familias y/o apoderados Son reuniones mensuales para informar sobre el avance del aprendizaje de los y las estudiantes, teniendo en cuenta las evaluaciones diagnósticas y de proceso, así como las necesidades identificadas en sus hijos/as en el desarrollo de las actividades previstas en el Refuerzo Escolar, incluye acciones de desarrollo socioemocional. Se consideran los procesos planteados en el protocolo del/de la docente.</p>
Etapa cierre	<p>En esta etapa se aplica la evaluación de salida a los y las estudiantes. Esta evaluación permite conocer los avances en relación a los resultados de la evaluación diagnóstica, asimismo, identificar a aquellos estudiantes que necesitan continuar recibiendo el Refuerzo Escolar. Los resultados obtenidos como producto de la evaluación de salida serán parte de la información brindada a los padres de familia, docentes y director/a de la Institución Educativa. Para las IIEE pertenecientes a la muestra, se consignán los resultados en el registro sobre refuerzo escolar en el SIAGIE u otro sistema que se propondrá en el protocolo.</p>

5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

ÁREA	COMPETENCIA	DESEMPEÑO 3°	ACTIVIDAD	CRITERIOS	EVIDENCIA
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad CAPACIDADES - Traduce cantidades a expresiones numéricas. - Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones. - Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo. - Argumenta afirmaciones sobre las relaciones numéricas y las operaciones.	- Expresa con diversas representaciones y lenguaje numérico (números, signos y expresiones verbales) su comprensión sobre la centena como nueva unidad en el sistema de numeración decimal, sus equivalencias con decenas y unidades, el valor posicional de una cifra en números de tres cifras y la comparación y el orden de números.	- Canjeamos cantidades usando base 10	Expresa cantidades hasta números de 1.2.3.5 cifras. Representa cantidades de tres cifras usando el material base diez. Realiza canjes con material concreto.	Ficha resuelta por los estudiantes
		- Establece relaciones entre datos y una o más acciones de agregar, quitar, comparar, igualar, reiterar, agrupar, repartir cantidades y combinar colecciones diferentes de objetos, para transformarlas en expresiones numéricas (modelo) de adición, sustracción, multiplicación y división con números naturales de hasta tres cifras.	- Resuelve problemas de adición y sustracción con billetes	- Realiza operaciones prestando hasta de 2.3 a 4 cifras. - Realiza operaciones de sumas llevando hasta la C. - Canjea billetes y monedas.	-
COMUNICACIÓN	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.	<ul style="list-style-type: none"> Predice de qué tratará el texto, palabras, frases, colores y dimensiones de las imágenes; asimismo, contrasta la información del texto que lee. Identifica información explícita que se encuentra en distintas partes del texto. Explica el tema, el propósito, la enseñanza, las relaciones texto-ilustración. Opina acerca del contenido del texto, explica el sentido de algunos recursos textuales.	Leemos el Pájaro pausar. Leemos palabras, oraciones y textos descriptivos, narrativos Leemos diversos tipos de textos	- Predice de qué va tratar el texto antes de leerlo. - Interpreta información de los textos y responde preguntas de comprensión. - Identifica la estructura de cada tipo de texto. - Identifica los adjetivos que se presenta en el texto. - Utiliza correctamente las mayúsculas y puntos. Identifica elementos de la comunicación - Opina y justifica sus ideas a partir de la información de los textos leídos.	Ficha resuelta por los estudiantes



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

ÁREA	COMPETENCIA	DESEMPEÑO 3°	ACTIVIDAD	CRITERIOS	EVIDENCIA
MATEMÁTICA	- "Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio" • Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas y gráficas. • Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas. • Usa estrategias y procedimientos para encontrar equivalencias y reglas generales. • Argumenta afirmaciones sobre relaciones de cambio y equivalencia.	• Establece relaciones entre los datos que se repiten (objetos, colores, diseños, sonidos o movimientos) entre cantidades que aumentan o disminuyen regularmente, y los transforma en patrones de repetición (con números de hasta 3 cifras).	- Series numéricas con adición y sustracción, multiplicación - Criptograma de suma y resta.	Ejecuta estrategias para encontrar el patrón de la serie. Realiza operaciones de suma y resta prestado y llevando.	Ficha resuelta por los estudiantes
	- Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre • Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas. • Comunica su comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos. • Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos. • Sustenta conclusiones o decisiones con base en la información obtenida.	- Recopila datos mediante encuestas sencillas o entrevistas cortas con preguntas adecuadas empleando procedimientos y recursos; los procesa y organiza en listas de datos o tablas de frecuencia simple, para describirlos y analizarlos.	Elabora gráficos verticales	- Ubica los datos que ayudarán a resolver la elaboración de gráfico vertical. - Interpreta los gráficos verticales. - Selecciona y ejecuta estrategias para resolver la situación problemática. - Elabora y explica los datos organizados en el gráfico vertical.	

COMUNICACIÓN	- Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna. Adecúa el texto a la situación comunicativa. Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito.	• Adecúa el texto a la situación comunicativa considerando el propósito comunicativo, el destinatario y las características más comunes del tipo textual. • Escribe textos de forma coherente y cohesionada. Ordena las ideas en torno a un tema y las desarrolla para ampliar la información. - Establece relaciones entre las ideas, como causa-efecto y secuencia, a través de algunos referentes y conectores. • Utiliza recursos gramaticales y ortográficos que contribuyen a dar sentido a su texto. - También, revisa el uso de los recursos ortográficos empleados en su texto y verifica si falta alguno (como los signos de interrogación), con el fin de mejorarlo.	Escribimos sinónimos y antónimos Leemos y escribimos un acróstico Escribimos una noticia actual usando correctamente los signos de puntuación	- Escribe de forma coherente su texto teniendo en cuenta el uso de mayúsculas y puntos. - Utiliza correctamente signos de puntuación en cada texto. - Utiliza adjetivos, sinónimo y antónimos para escribir su texto. - Crea acrósticos inspiradores y creativos. - Escribe la primera versión de su texto y luego lo corrige teniendo en cuenta los criterios que debe considerar.	Ficha resuelta por los estudiantes
--------------	--	---	---	---	------------------------------------



6. ACCIONES PREVIAS Y RECURSOS

¿Qué deberás hacer antes de la actividad?	¿Qué recursos o materiales se utilizarán en estas actividades?
<ul style="list-style-type: none"> Revisa los criterios de evaluación, se puede adecuar de acuerdo a las necesidades de los estudiantes. Revisa las actividades de la ficha y profundiza en la comprensión de las nociones que se han considerado para cada actividad. Propón estrategias lúdicas para la organización de tus estudiantes. Organiza los materiales concretos que se van a utilizar, como el material base diez, los billetes, las monedas, etc. Genera un ambiente de cordialidad y motivación. Utiliza una melodíasuave y agradable. 	<ul style="list-style-type: none"> Fichas impresas Material base diez (cubitos, barras y placas) Billetes de 10 y 100 soles, y monedas de 1 sol Fichas de trabajo adicionales si se cree conveniente, lápiz y cuaderno Materiales concretos como semillas y tapitas

ACTIVIDADES SIMULTÁNEAS

<ul style="list-style-type: none"> Saluda a tus estudiantes con actitudes de amabilidad y acogida. Pide que comenten cómo se sienten y qué les emociona al estar aquí. Escúchalas y escúchalos con atención para actuar oportunamente con empatía y asertividad. Luego, comunica el propósito de cada actividad. Comenta que hoy desarrollarán una actividad que les interesará mucho. Para ello, leerán sus fichas, participarán en la comprensión y resolución de ésta. Pregúntales: "¿Cómo debemos comportarnos para que todas y todos podamos aprender?". Anota las ideas que van comentando, a modo de "normas de convivencia", y vuelve a leer la pregunta por si quisieran agregar alguna otra idea.
--

7. CONSIDERACIONES FINALES

ACTIVIDADES SIMULTÁNEAS

<ul style="list-style-type: none"> Genera un espacio para dialogar sobre la tarea desarrollada. Pregunta a tus estudiantes cómo se están sintiendo. Promueve la reflexión sobre el desarrollo de la actividad: <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué aprendieron? ¿Qué dificultades tuvieron? ¿Cómo las resolvieron? ¿Cómo pueden utilizar lo aprendido en la vida diaria?
--

8. RECURSOS Y MATERIALES PARA EL ESTUDIANTE

- Cuadernos de Trabajo del estudiante 2024
- Laptop
- Impresora
- USB Tijeras
- Pegamentos
- Papelotes
- Plumones
- Papel Bond
- Marcadores

09. REFLEXIONES SOBRE LOS APRENDIZAJES:

- ¿Qué avances tuvieron los estudiantes en sus aprendizajes?
- ¿Cuáles son las mayores dificultades que se observan en los estudiantes al término de esta unidad didáctica?
- ¿Qué aprendizajes debo reforzar en la siguiente experiencia de aprendizaje?
- ¿Qué actividades, estrategias y materiales funcionaron y cuáles no?
- Otras observaciones



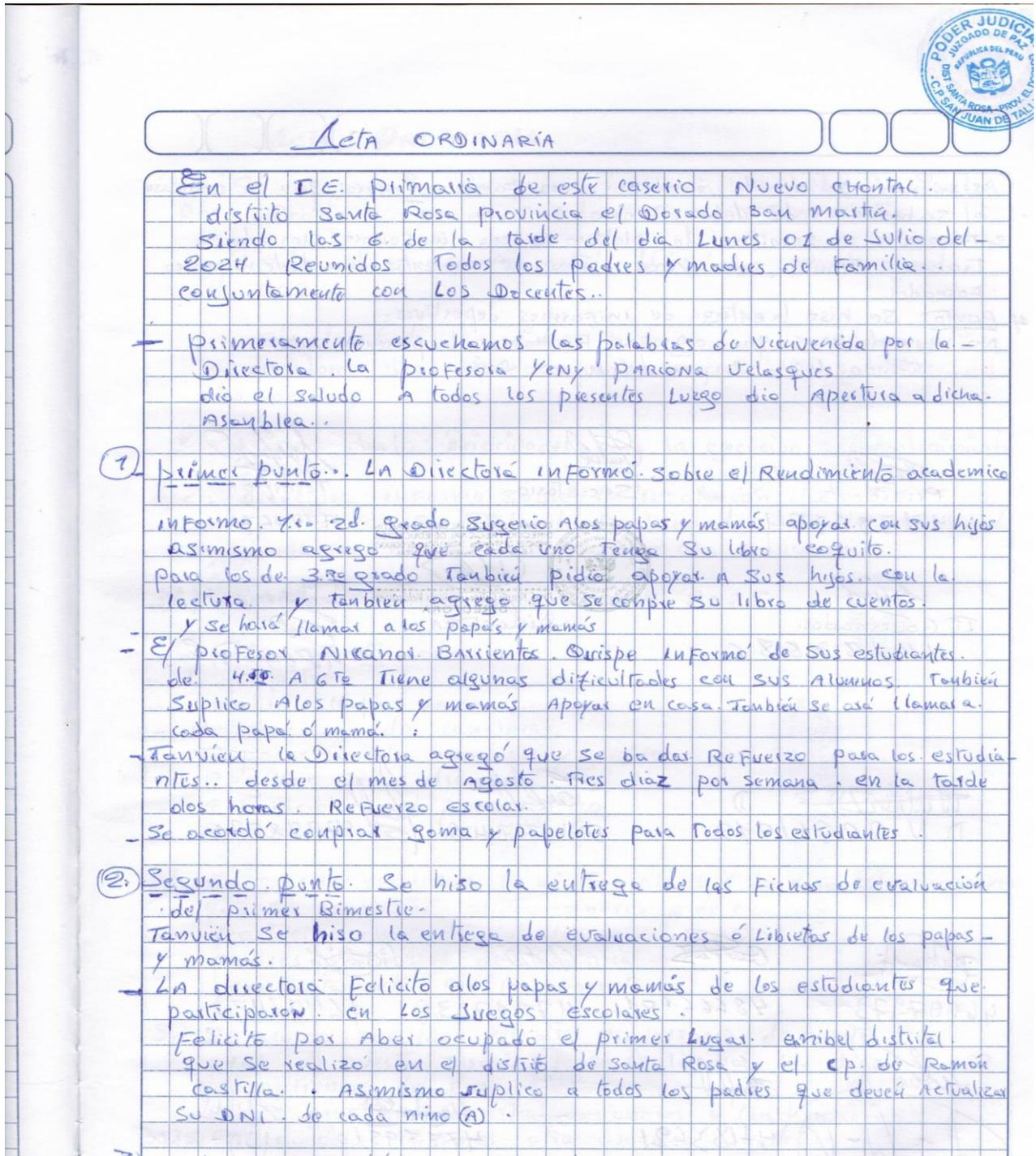
[Handwritten Signature]
 DOCENTE DE AULA



ASPECTOS :2.2. Espacio de fortalecimiento y retroalimentación de la practica pedagógica.

EVIDENCIAS (4): Informe sobre la evaluación de la practica pedagógica y su mejora.

Se convoco a una reunión de padres de familia de la I.E.N°0761 para informar como directivo y docentes el logro de aprendizaje de las competencias en las distintas áreas en el nivel primaria del I BIMESTRE y el II BIMESTRE debidamente llenadas el SIAGIE como conta en el acta.





AGRADECIMIENTO

Asimismo se acordó realizar una Faena General que se realizara el Sabado 13 de Julio.. Hora 6. a.m.
 Se traera: 2 semillas de plátano a seda, la señora clorinda - Traeta Semilla de Yuca - Traer herramientas machete, zapapico - Poseador.
 Puntos Se hizo la entrega de uniformes deportivos.
 No Aviendo mas que agregar Firmamos la presente Acta..
 Siendo las 8. pm. del mismo Día.

Presidenta
 44355304

Secretario

Tesorero
 17440676.

IT. Gobernador.
 44483586

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
 I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL
 Prof. Yenny Celmi Pariona Velásquez
 DIRECTORA.

44864079

D N 00861042

DNI 76744386

47998273

46007973

48666104

47717338

46441432

47183621

47779510

45978806





FACTORES: 3 EDUCACIÓN INCLUSIVA

ASPECTOS :3.1. Gestiona los apoyos educativos en la prestación del servicio educativo.

EVIDENCIAS (1): Actas de reuniones suscritas por el directivo.

Se convoco a una reunión de padres de familia de la I.E.N°0761 Nuevo Chontal para socializar y dar iniciativa sobre el cumplimiento y las RD de aprobación de los documentos de gestión pedagógica como el PEI,RI,PAT,PCI,PGRD,PTOE en mejoras del aprendizaje de la comunidad educativa. Esta evidencia consta en dicha acta.

ACTA DE REUNIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN PEDAGOGIA DE LA I.E. N° 0761 NUEVO CHONTAL - 2024

En el caserío Nuevo Chontal, distrito de Santa Rosa, provincia el Dorado, departamento San Martín se llevo a cabo una reunión general de padres de familia, siendo el día 10 de mayo a horas 06:00 p.m del año 2024, reunidos la directora de la I.E. N° 0761 Nuevo Chontal del Caserío indicado, la profesora Venny Celina Pariona Velasquez y el profesor Nicanor Barrientos Quispe, con el propósito de analizar y dar por cumplimiento a las R.M.E.D orientaciones y normas Nacionales para los documentos de gestión de las instituciones educativas.

La directora de la Institución Educativa 0761 Nuevo Chontal da la Bienvenida al docente y padres y madres de familia y a todo el Comité de APAFA por la asistencia puntual a la reunión.

- Primer punto: La Señora Directora conjuntamente con el docente, procedieron a presentar de manera Física los documentos de gestión en vista de las padres de familia.
 - P.E.I. con R.D. N° 005
 - Plan Anual de Trabajo con R.D. N° 022
 - P.C.I. con R.D. N° 012
 - R.I. con R.D. N° 008
 - Plan de Gestión de Riesgo R.D. N° 007

Teniendo en cuenta que la I.E. 0761 Nuevo Chontal del nivel primario es Multigrado, de manera conjunta, se acuerdo bajo compromiso dar cumplimiento a dichos instrumentos de gestión institucional, para mejorar la calidad educativa de los estudiantes.

La directora y el docente dan información sobre el contenidos de los documentos, de manera clara y puedan entender los padres de familia y docentes. Ante esta situación como padres de familia y docentes Aprueban dichos documentos de gestión. No habiendo más puntos a tratar firman los



32

Estanpando su firma en señal de conformidad a continuación firman los presentes.

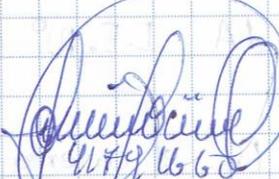
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
 I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL

 Clorinda Barayren D.
 DNI: 44365804
 PRESIDENIA



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
 I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL

 Yenny Cristina Pariona Velásquez
 DIRECTORA


 41791660
 Docente de Aula.

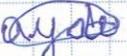

 417998273


 47779510

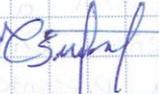

 42519767


 45978806


 45374245


 62883588


 48666101


 76744386


 44483886


 44688907


 76714386


 43118080



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2024-IE 0326-UGEL EL DORADO-DRE/GRE SAN MARTÍN

Santa Martha, 21 de abril del 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el mismo artículo establece que es finalidad de la Institución Educativa el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes siendo el Proyecto Educativo Institucional orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo;

Que, el artículo 68º de la misma Ley establece que la Institución Educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su plan anual y su reglamento interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, de conformidad con el artículo 70º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca, que tienen por finalidad elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas; optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo; y coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Rurales", cuya finalidad es establecer orientaciones de organización y funcionamiento de RER, para fortalecer la gestión de las instituciones educativas públicas de Educación Básica ubicadas en ámbito rurales.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 002-2020-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos para la conformación y gestión escolar de las instituciones educativas que se organizan en Redes Educativas de Gestión Escolar (RE)", cuyo objetivo es establecer disposiciones de gestión escolar para las II.EE. y programas educativos que, por sus características y condiciones particulares, requieren ser organizados en Redes Educativas de Gestión Escolar.

Que, en el numeral 6.4. "Disposiciones complementarias" de la Resolución antes mencionada, se establece que las RER ya conformadas podrán seguir funcionando conforme a las disposiciones de la Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU con la que fueron creadas, la misma que se mantiene vigente hasta que todas las RER culminen con su registro como RE, pudiendo mantener los criterios de conformación con los que fueron creadas.

Que, el artículo 127º del Reglamento de la referida ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;

Que, el literal e) del artículo 128º del mismo reglamento, establece que la Institución Educativa debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución;

Que, el artículo 135º del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones



de las instituciones educativas;

Que, el artículo 137º del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que los instrumentos que orientan la gestión de la Institución Educativa son el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular de la Institución Educativa, el Reglamento Interno y el Plan Anual de Trabajo.

Que, el numeral 9.3 de la Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, establece que la RER debe contar con un Proyecto Educativo Institucional de RER (PEI-R) y un Plan Anual de Trabajo de RER (PAT-R), que contengan la planificación a mediano y corto plazo de las I.EE. que la integran.

Que, en el marco de lo referido, la RER/RE "Santa Rosa 02" de la UGEL "El Dorado" de la DRE/GRE "San Martín" con sede en la I.E. "0326"-Santa Martha conformada por las siguientes instituciones educativas:

N°	CÓDIGO DEL LOCAL	MODALIDAD	NIVEL/NIVELES	N°/NOMBRE DE LA IE
1	821937	Unidocente	Primaria	N° 1324
2	473476	Unidocente	Inicial	N° 161
3	473508	Multigrado	Primaria	N° 0375
		Polidocente	Secundaria	
4	473527	Multigrado	Primaria	N° 667
5	473462	Unidocente	Inicial	N° 074
6	803844	Multigrado	Primaria	N° 0326
		Polidocente	Secundaria	
7	472735	Polidocente	Inicial	N° 108
8	527573	Multigrado	Primaria	N° 761
9	591229	Multigrado	Inicial	N° 433
10	803863	Unidocente	Primaria	N° 0756
11	665041	Unidocente	Inicial	N° 1112
12	762966	Multigrado	Primaria	N° 1176

SE RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar el Proyecto Educativo Institucional de la RER (PEI-R) para el/del periodo 2023 a 2025 de la Red Educativa Rural "Santa Rosa 02", según el detalle a continuación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Santa Martha, 26 de abril del 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2024-IE 0326-UGEL EL DORADO-DRE/GRE SAN MARTÍN

VISTO:

El Plan Anual de Trabajo de la Red Educativa Rural "Santa Rosa 02", que ha sido elaborado y reajustado por la comunidad educativa de la red.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado y que la finalidad de la institución Educativa es el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes siendo el Proyecto Educativo institucional el que orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo;

Que, el artículo 68º de la misma Ley establece que la Institución Educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su Plan Anual y su Reglamento Interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, de conformidad con el artículo 70º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca, que tienen por finalidad elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas; optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo; y coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Rurales", cuya finalidad es establecer orientaciones de organización y funcionamiento de RER, para fortalecer la gestión de las instituciones educativas públicas de Educación Básica ubicadas en ámbito rurales.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 002-2020-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos para la conformación y gestión escolar de las instituciones educativas que se organizan en Redes Educativas de Gestión Escolar (RE)", cuyo objetivo es establecer disposiciones de gestión escolar para las II.EE. y programas educativos que, por sus características y condiciones particulares, requieren ser organizados en Redes Educativas de Gestión Escolar.

Que, en el numeral 6.4. "Disposiciones complementarias" de la Resolución antes mencionada, se establece que las RER ya conformadas podrán seguir funcionando conforme a las disposiciones de la Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU con la que fueron creadas, la misma que se mantiene vigente hasta que todas las RER culminen con su registro como RE, pudiendo mantener los criterios de conformación con los que fueron creadas.

Que, el artículo 127º del Reglamento de la referida ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

I.E. N° 0761 – NUEVO CHONTAL

"Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Que, el literal e) del artículo 128º del mismo reglamento, establece que la Institución Educativa debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución;

Que, el artículo 135º del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones de las instituciones educativas;

Que, el artículo 137º del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que los instrumentos que orientan la gestión de la Institución Educativa son el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular de la Institución Educativa, el Reglamento Interno y el Plan Anual de Trabajo.

Que, la RVM N° 011-2019 es la norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas.

Que, el numeral 9.3 de la Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, establece que la RER debe contar con un Proyecto Educativo Institucional de RER (PEI-R) y un Plan Anual de Trabajo de RER (PAT-R), que contengan la planificación a mediano y corto plazo de las II.EE. que la integran.

Que, en el marco de lo referido, la Red Educativa Rural "Santa Rosa 02" de la UGEL "El Dorado" de la DRE/GRE "San Martín" con sede en la I.E. "0326 – Santa Martha" está conformada por las siguientes instituciones educativas:

N°	CÓDIGO DEL LOCAL	MODALIDAD	NIVEL/NIVELES	N°/NOMBRE DE LA IE
1	821937	Unidocente	Primaria	N° 1324
2	473476	Unidocente	Inicial	N° 161
3	473508	Multigrado	Primaria	N° 0375
		Polidocente	Secundaria	
4	473527	Multigrado	Primaria	N° 667
5	473462	Unidocente	Inicial	N° 074
6	803844	Multigrado	Primaria	N° 0326
		Polidocente	Secundaria	
7	472735	Polidocente	Inicial	N° 108
8	527573	Multigrado	Primaria	N° 761
9	591229	Multigrado	Inicial	N° 433
10	803863	Unidocente	Primaria	N° 0756
11	665041	Unidocente	Inicial	N°1112
12	762966	Multigrado	Primaria	N°1176

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU disposiciones para los comités de gestión escolar en las instituciones educativas públicas de educación básica; RM N° 587-2023 que norma los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024 y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la formulación del Plan Anual de Trabajo de la Red Educativa Rural "Santa Rosa 02" para el año 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Difundir las actividades del Plan Anual de Trabajo de la Red Educativa Rural "Santa Rosa 02" a la comunidad educativa para su ejecución y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
 I.E. N° 433 - NUEVO CHONTAL

Prof. Isabel Rosalina Contreras Prado
 Directora IE 433 Nuevo Chontal



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL - EL DORADO
 I.E.I. N° 108 - SANTA MARTHA

Prof. Edita Maria Huanambal Vasquez
 Directora IE 108 Santa Martha



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Unidad de Gestión Educativa Local Ugel - El Dorado
 I.E. N° 326 - SANTA MARTHA

Prof. Regner Fasabir Tapullima
 Director IE 326 Santa Martha



DRE SAN MARTÍN - UGEL - EL DORADO
 I.E. N° 0326 - S.M.

Prof. Alex Garcia Perez
 Director IE 326 Santa Martha



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL EL DORADO
 I.E.I. N° 074 - CASERIO MACHUPICCHU

Prof. Lloyd Marlene Zurita Shupingahua
 Director IE 74 Macchu Picchu



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
 I.E. N° 0607 - MACCHUPICCHU

Prof. Diana Valera Chuquiopindo
 Directora IE 667 Macchu Picchu



Maria Elizabeth Quispe Pacha
 DIRECTORA
 I.E.I. N° 161 - BARRANQUITA

Prof. Maria Elizabeth Quispe Pacha
 Directora IE 161 Barranquita



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 I.E. N° 0370 CENTRO POBLADO BARRANQUITA
 SAN MARTÍN - EL DORADO

Prof. Nestor Jave Diaz Malaver
 Director IE 375 Barranquita



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
 I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL

[Signature]
 Prof. Yenny Celina Pariona Velásquez
 DIRECTORA

Prof. Yenny Celina Pariona Velasquez
 Directora IE 761 Nuevo Chontal

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
 I.E. N° 1324 HUABAL

[Signature]
 Prof. Teofilo Panduro Pinedo

Prof. Teofilo Pinedo Panduro
 Directora IE 1324 Huabal



[Signature]
 Prof. Jesus Ruiz Cardenas
 Director IE 1176 Alto Chanchamayo



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 I.E. N° 1112 NUEVO CHANCHAMAYO
 JHAJAIRA MENDOZA COMETIVOS
 DIRECTORA

[Signature]
 Prof. Jhajaira Mendoza Cometivos
 Directora IE 1112 Nuevo Chanchamayo

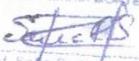


GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
 I.E. N° 756 - N.º 756 CHANCHAMAYO

[Signature]
 Prof. Fernando Mori Amasifuen
 Director IE 756 Nuevo Chanchamayo



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Prof. 
 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
I.E. N° 088 - MARÍA MONTESSORI
Prof. Sofia Rodriguez Salazar
CNI 49 128156

Prof. Sofia Rodriguez Salazar
Directora IE 088 Ramon Castilla


 Prof. Ysmael Estela Fernandez
DIRECTOR

Prof. Ysmael Estela Fernandez
Director IE 0237 Ramon Castilla



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2024-/UGEL- ED/I.E. N°0761- NUEVO CHONTAL

Nuevo Chontal, 01 de marzo de 2024

CONSIDERANDO

Qué, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones educativas públicas de la educación básica deberán conformar tres comités de gestión escolar: comité de gestión de condiciones operativas, comité de gestión del bienestar y comité de gestión pedagógica.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las Disposiciones para los comités de gestión escolar de las instituciones educativas públicas de educación básica", establece, en el numeral 5.3.3 Comité de Gestión del Bienestar en la función 8 promueve conformar brigadas...en aquellas situaciones que afecten su bienestar (peligro inminente, incidentes, emergencias, desastres u otros)", sobre esta función las instituciones educativas deben conformar la brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres;

Que, conforme al numeral 8 de la "Guía de Orientaciones para la conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica", establece, "El director/a de la IE como integrante del Comité de Gestión del Bienestar, promueve su conformación y formalización mediante Resolución Directoral".

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa.

SE RESUELVE

Artículo N° 01.- Reconocer a los miembros de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres para el periodo lectivo 2024, de la siguiente manera:



Brigadista		Apellidos y nombres
Brigadista Líder		PARIONA VELASQUEZ YENNY CELINA
Brigadista Responsable (Docente, Administrativo y/o PPF)	De salud y primeros auxilios	FLORES CUBAS ELMER
	De protección a la biodiversidad	VATUREN DIAS CLORINDA
	De señalización y evacuación	HUATANGARE COLLANTES LISBETH
	De seguridad y protección	SILVA ALARCON CLODOMIRO
	Contra incendios	LINARES DIAZ WALTER
	De soporte socioemocional y actividades lúdicas	BARRIENTOS QUISPE NICANOR
	De ecoeficiencia	PARIACURI TANTARICO ORLANDO
	De cambio climático	CORDOVA CUBAS ERLITA
Brigadista Escolar	De seguridad y protección	CORDOVA VASQUEZ JHON ELVIS
	De señalización y evacuación	MEGO SUAREZ AXEL JHAIR
	De protección a la biodiversidad	TANTARICO DE LA CRUZ MARIBEL
	De ecoeficiencia	GUERRERO HEREDIA THAYS JHILARY
	De cambio climático	TANTARICO BERNILLA ESMERALDA
	De salud y primeros auxilios	BARRIENTOS PARIONA ASTRID THIRZA

Artículo N°02.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo N°03.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local EL DORADO, sobre lo actuado para las acciones administrativa de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL
Yenny Celina Pariona Velásquez
Prof. Yenny Celina Pariona Velásquez
DIRECTORA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2024-IE.I. N°0761- Nuevo Chontal/UGEL EL DORADO-DRE/GRE
SAN MARTÍN

Nuevo Chontal, 17 de abril de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el mismo artículo establece que es finalidad de la Institución Educativa el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes siendo el Proyecto Educativo Institucional orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo;

Que, el artículo 68° de la misma Ley establece que la Institución Educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su plan anual y su reglamento interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca, que tienen por finalidad elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas; optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo; y coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local;

Que, el artículo 127° del Reglamento de la referida ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;

Que, el literal e) del artículo 128° del mismo reglamento, establece que la Institución Educativa debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución;

Que, el artículo 135° del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones de las instituciones educativas;

Que, el artículo 137° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que los instrumentos que orientan la gestión de la Institución Educativa son el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular de la Institución Educativa, el Reglamento Interno y el Plan Anual de Trabajo.

SE RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar el Reglamento Interno de la Institución Educativa " 0761 NUEVO CHONTAL NIVEL PRIMARIA" para el periodo lectivo 2024.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
 I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL

[Handwritten signature]



PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL I.E.0761 NUEVO CHONTAL

3

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nuevo Chontal, 06, mayo y 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 12-2024-IE 0761 -UGEL.D /DRE -SM/GRE SM

VISTO:

El Proyecto Curricular de la I.E. "N°0761 Nuevo Chontal" perteneciente a la Red Educativa Rural o Red Educativa de Gestión Escolar "Santa Rosa 2", que ha sido elaborado y/o actualizado por la comunidad educativa de la I.E.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado y que la finalidad de la institución Educativa es el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes siendo el Proyecto Educativo institucional el que orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo;

Que, el artículo 68º de la misma Ley establece que la Institución Educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su Plan Anual y su Reglamento Interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, de conformidad con el artículo 70º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca, que tienen por finalidad elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas; optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo; y coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Rurales", cuya finalidad es establecer orientaciones de organización y funcionamiento de RER, para fortalecer la gestión de las instituciones educativas públicas de Educación Básica ubicadas en ámbito rurales.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 002-2020-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos para la conformación y gestión escolar de las instituciones educativas que se organizan en Redes Educativas de Gestión Escolar (RE)", cuyo objetivo es establecer disposiciones de gestión escolar para las II.EE. y programas educativos que, por sus características y condiciones particulares, requieren ser organizados en Redes Educativas de Gestión Escolar.

Que, el artículo 127º del Reglamento de la referida ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;

Que, el literal e) del artículo 128º del mismo reglamento, establece que la Institución Educativa debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución;





PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL I.E.0761 NUEVO CHONTAL

Que, el artículo 135º del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones de las instituciones educativas;

Que, el artículo 137º del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que los instrumentos que orientan la gestión de la Institución Educativa son el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular de la Institución Educativa, el Reglamento Interno y el Plan Anual de Trabajo.

Que, la RVM N° 011-2019 es la norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU disposiciones para los comités de gestión escolar en las instituciones educativas públicas de educación básica; RM N° 587-2023 que norma los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024 y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la formulación del Proyecto Curricular de la Institución Educativa "0761 Nuevo Chontal" para el periodo lectivo del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Difundir el Proyecto Curricular de la Institución Educativa "N°0761 Nuevo Chontal" a la comunidad educativa para su ejecución y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Gobierno Regional de San Martín
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL

[Handwritten Signature]
Prof. Yenny Celina Pariona Velásquez
DIRECTORA



Resolución Directoral N° 018

Nuevo Chontal, 26/04/2024

Visto, el memorándum N° 01, el despacho directoral autoriza proyectar Resolución de aprobación del Plan de Tutoría Orientación educativa y Convivencia Escolar 2024, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas de Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, la resolución ministerial N° 531-2021 MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO



Que, el Artículo 146 del Decreto Supremo N° 0092016-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Dirección Regional de Educación es el órgano del Gobierno Regional que, en concordancia con la política educativa nacional, implementa y supervisa el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción; en el marco de las disposiciones normativas y técnicas sobre la materia establecida por el Ministerio de Educación.

Que, en el artículo 53° de la Ley General de Educación se señala que el estudiante es el centro del proceso y del sistema educativo; y le corresponde, conforme se señala en el literal a) de dicho artículo, contar con un sistema educativo eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral; recibir un buen trato y adecuada orientación e ingresar oportunamente al sistema o disponer de alternativas para culminar su educación.

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2020-SA, el presidente de la República, prorroga la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, a partir del 10 de junio de 2020 hasta un plazo de noventa (90) días calendarios, declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA.

Que, mediante el Informe N° 05, el coordinador de Tutoría, orientación educativa y convivencia escolar de la I.E N°0761 Nuevo Chontal ,solicita la aprobación mediante acto resolutivo, el "Plan Local de Tutoría, orientación educativa y Convivencia Escolar de la I.E N°0761 Nuevo Chontal -2024", para desarrollar acciones de prevención, promoción, atención oportuna y fortalecimiento de capacidades de la comunidad educativa, con el objetivo que ejerzan sus derechos con responsabilidad, promuevan el bien común y se relacionen democráticamente, sin violencia ni discriminación, en escuelas seguras, inclusivas, con igualdad de género y basadas en un diálogo intercultural.

Que, Mediante la RVM, 212-2020, establece los lineamientos de tutoría, orientación educativa para la educación básica cuyo objetivo es establecer orientaciones para la implementación oportuna, eficiente y eficaz de las acciones de tutoría y orientación educativa en las instituciones educativas y programas educativos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011- 2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, la resolución ministerial N° 531- 2021 MINEDU, resolución viceministerial N° 212-2020-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL

Prof. Yenny Celina Pariona Velásquez
DIRECTORA

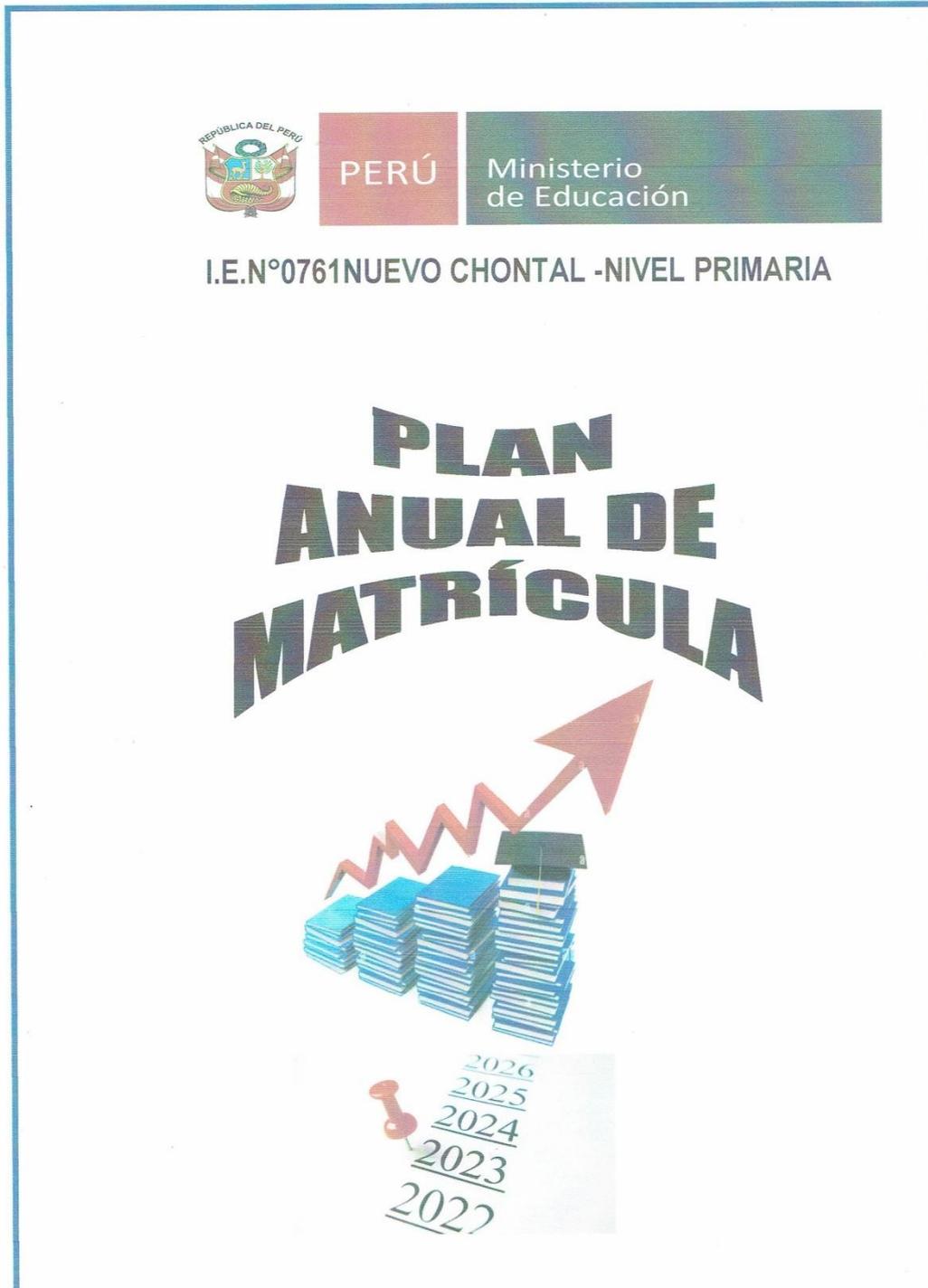


FACTORES:4 GESTIÓN DE LA MATRÍCULA

ASPECTOS :4.1. Gestión de matrícula escolar y permanencia

EVIDENCIAS (1): Registro de asistencia

El registro de matrícula cuenta con un plan de matrícula de la I.E.N°0761 Nuevo Chontal y con las nóminas de matrícula generadas el 12 de marzo 2024 con la R.D.N°005, la asistencia de los estudiante se realiza de manera oportuna en el SIAGIE contando como evidencia el cuaderno de matrícula.





PLAN ANUAL DE MATRÍCULA

DATOS DE LA IE: 0761 NUEVO CHONTAL

DRE	SAN MARTIN	UGEL	EL DORADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0761 NUEVO CHONTAL	Dirección de la I.E	CASERIO NUEVO CHONTAL
CODIGO MODULAR	1363266	Código del local	527573
DIRECTOR@ (e)	YENNY CELINA PARIONA VELASQUEZ	Año	2024
DOCENTE RESPONSABLE	YENNY CELINAPARIONA VELASQUEZ		

PRESENTACIÓN:

El plan de matrícula 2024, contiene acciones específicas que va realizar la comisión de matrícula de la I.EN°0761.,para garantizar el acceso y la continuidad de los estudiantes la educación básica. Sabiendo que la matrícula constituye el único acto con el cual se formaliza el ingreso al Sistema Educativo peruano.

Es importante plantear en el presente plan los tipos de proceso de matrícula, por ello es importante mencionar que el proceso regular de matrícula inicia dentro del primer trimestre, previo al inicio de las clases y es de alcance masivo, ya que pueden atender varias solicitudes en paralelo.

Por su parte, el proceso excepcional de matrícula se realiza en cualquier momento del año escolar, luego de iniciadas las clases (entre marzo y noviembre) y hasta concluir el año escolar o periodo promocional. Este es de alcance individual, ya que las solicitudes se atienden una por una.

OBJETIVOS GENERALES:

Asegurar que la institución educativa "N°0761 Nuevo Chontal", desarrolle el proceso de matrícula escolar 2024, con enfoque inclusivo e intercultural, sin vulnerar el derecho a la educación a través de la accesibilidad, disponibilidad y gratuidad de la enseñanza.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✦ Planificar el proceso de matrícula y la ratificación de la misma de los estudiantes de los estudiantes de los tres niveles de la I.E"N°0761 Nuevo Chontal",
- ✦ Dar a conocer a los Padres de Familia el proceso a realizar para la matrícula y ratificación de la misma de sus menores hijos en la Institución Educativa.
- ✦ Motivar a los padres de familia para que realicen oportuna matrícula, precedida por la recepción de solicitudes de vacantes para los estudiantes de los tres niveles de la I.E"N°0761 Nuevo Chontal",

BASES LEGALES:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por decreto Supremo N° 011-2012-ED
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED



- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas y su reglamento aprobado por decreto supremo N° 004-2006-ED
- Resolución ministerial N° 220-2020.
- Resolución viceministerial N° 273-2020-MINEDU.
- Resolución Viceministerial 094-2020-MINEDU.
- Oficio Múltiple N°00026-2021-MINEDU
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.
- Resolución ministerial N°221-2021-MINEDU
- Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU
- Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU
- Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU

MISION Y VISION DE LA IEE "N°0761 NUEVO CHONTAL",

A. Misión:

En el 2024 ser una institución de calidad educativa, líder en la formación integral del niño, con habilidades, destrezas y actitudes con sólidos valores como resultado de educación de calidad, con proyección a la comunidad, capaces de analizar, proponer y enfrentar los retos del mundo moderno.

B. Visión:

Somos una institución educativa que brinda a nuestros niños una formación integral, innovadora y desarrolla capacidades fundamentales individuales y grupales, desarrollando su autoestima y conciencia social basada en el respeto, honestidad y responsabilidad garantizando una mejor calidad de vida que les permita enfrentar los desafíos del mundo competitivo.

VII VALORES INSTITUCIONALES:

1. **La calidad**, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
2. **La democracia**, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.
3. **La interculturalidad**, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
4. **La conciencia ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

I.E. N° 0761 – NUEVO CHONTAL

"Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



OBJETIVO INSTITUCIONAL, META, ACTIVIDADES, FUENTES DE VERIFICACIÓN, RESPONSABLES Y CRONOGRAMA:

OBJETIVO INSTITUCIONAL	METAS EN EL AÑO 2024	ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2024	FUENTES DE VERIFICACION	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
Formular el planeamiento institucional de manera participativa promoviendo una gestión orientada hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos, evaluando los procesos para la toma de decisiones oportunas.		Registrar la Matrícula Regular de estudiantes en el nuevo SIAGIE (ingresantes, por continuidad y trasladados).	Nóminas de matrícula 2024.	Comité de matrícula	Del 01 de marzo.
		Consignar la Matrícula Regular de estudiantes ingresantes en el nuevo SIAGIE en I.EE	Nóminas de matrícula 2024.	Comité de matrícula.	Hasta el 15 de marzo.
		Generar y aprobar actas de recuperación y promoción guiada 2022.	Nóminas de matrícula 2024.	Comité de matrícula.	Hasta 08 de marzo.
		Entregar de un ejemplar físico o digital de la FUM completa y de la RDI de la IE al padre de familia.	Actas de evaluación de promoción guiada 2023.	Comité de matrícula.	Hasta el 30 de marzo.
		Registrar la Matrícula Excepcional 2024 (por gestión de traslado: MISMO AÑO/RETORNO).	Fichas Únicas de Matriculas.	Comité de matrícula.	Hasta el 10 de marzo.
		Generación, revisión y aprobada en el SIAGIE.	Nóminas adicionales 2024.	Comité de matrícula.	12 de marzo 2024
		Registrar estudiantes exonerados de Educación Religiosa y Educación Física.	Nóminas adicionales 2024.	Comité de matrícula.	A partir del 13 de marzo al 17 de noviembre.
		Consignar la asistencia de estudiantes primaria en el SIAGIE.	Lista de estudiantes exonerados.	Comité de matrícula.	Hasta el 08 de marzo.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL
"Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2024

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Código de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)	Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica												
	Número y/o Nombre	0761				Gestión ⁽⁷⁾	PGD	Inicio	11/03/2024	Fin	20/12/2024	Dpto.	SAN MARTÍN														
	Código Modular	1 3 6 3 2 6 6				Característica ⁽⁴⁾	PM	Programa ⁽⁸⁾			Prov.	EL DORADO															
UGEL El Dorado	Resolución de Creación N°	R.D. N° 1374				Forma ⁽⁵⁾	Esc	Datos del Estudiante				Dist.	SANTA ROSA														
	Nivel/Ciclo ⁽¹⁾	PRI	Grado/Edad ⁽²⁾	1	Sección ⁽⁶⁾	-	Turno ⁽⁹⁾	M					Centro Poblado														
de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Modalidad ⁽²⁾	EBR				Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)				Fecha de Nacimiento		Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾															
					Día		Mes		Año																		
					Sexo M/M		Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾		País ⁽¹¹⁾		Padre vive S/ NO		Madre vive S/ NO		Lengua Materna ⁽¹²⁾		Segunda Lengua ⁽¹²⁾		Trabaja el Estudiante S/ NO		Horas semanales que labora		Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾		Nacimiento Registrado S/NO		Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾
9.0.3.8.1.0.2.3	BARRIENTOS PARIONA, Astrid Thirza				27	08	2017	M	I	P	SI	SI	C	NO	S	SI	1	4	4	0	7	6	7	799			
8.1.3.0.8.6.0.0	MEGO SUAREZ, Anyela Briyith				04	08	2017	M	I	P	SI	SI	C	NO	P	SI	1	4	6	4	5	4	4	433			
8.1.3.5.5.0.8.0	TANTARICO HUAMAN, Keyla Liseth				05	12	2017	M	I	P	SI	SI	C	NO	SI	SI	1	4	6	4	5	4	4	433			

(1) Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
 Para el caso EBA: (RI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
 (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.
 En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5).
 En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
 En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, 3°; Intermedio 1°, 2°, 3°; Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°.
 Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (P).
 Primaria: (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.
 (5) Forma: (Eso) Escolarizado, (NoEso) No Escolarizado
 Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia.
 (6) Sección: A,B,C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial.
 (7) Gestión: (PGD) Pub. de gestión directa, (PGP) Pub. de Gestión Privada, (PR) Privada.
 (8) Programa: (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes (PELJ) PEBALJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos (PBN) PEBANA/PEBALJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no corresponder.
 (9) Turno: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche.
 (10) Situación de Matrícula: (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reentrante.
 Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante.
 (11) País: (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro.
 (12) Lengua: (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera.
 (13) Escolaridad de la Madre: (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior.
 (14) Tipo de discapacidad: (DI) Intelectual, (DF) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sordociega, (OT) Otra. En caso de no declarar discapacidad, dejar en blanco.
 (15) IE de procedencia: Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
 (16) N° de DNI o Cod. Del Est.: El Cod. del Est. Se anulará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)										Fecha de Nacimiento		Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾											
					Día		Mes		Año		Sexo M/M		Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾		País ⁽¹¹⁾		Padre vive S/ NO		Madre vive S/ NO		Lengua Materna ⁽¹²⁾		Segunda Lengua ⁽¹²⁾		Trabaja el Estudiante S/ NO		Horas semanales que labora		Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾		Nacimiento Registrado S/NO		Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	

sumen	
HS	0
S	3

PARIONA VELASQUEZ, Yenny Celina
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
 I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL
Prof. Yenny Celina Pariona Velásquez
 DIRECTORA
PARIONA VELASQUEZ, Yenny Celina
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. N° 005	12	03	2024



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL
 "Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



NÓMINA DE MATRÍCULA - 20_4

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.



e la Instancia de Gestión aliva Descentralizada (DRE - UGEL)	Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica									
	Número y/o Nombre	0761				Gestión ⁽⁷⁾	PGD	Inicio	11/03/2024	Fin	20/12/2024	Dpto.	SAN MARTÍN											
UGEL El Dorado	Código Modular	1 3 6 3 2 6 6				Característica ⁽⁴⁾	PM	Programa ⁽⁸⁾	Datos del Estudiante				Prov.	EL DORADO										
	Resolución de Creación N°	R.D. N° 1374				Forma ⁽⁵⁾	Esc	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)				Dist.	SANTA ROSA											
de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Nivel/Ciclo ⁽¹⁾	PRI	Grado/Edad ⁽³⁾	6	Sección ⁽⁶⁾	Turno ⁽⁹⁾		M	Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Centro Poblado			
	Modalidad ⁽²⁾	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)		Fecha de Nacimiento		NUEVO CHONTAL																	
																				Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾				
																				Código Modular	Número y/o Nombre - R/J/RD			
6 3 1 1 3 0 2 9 2	ORELLANO TANTARICO, Flori Cielo										19	09	2012	M	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI		
7 7 5 3 8 8 1 1 7	RAMIREZ CLAVO, Lorenzo										30	09	2004	H	P	P	SI	SI	C	NO		SI		
8 0 8 1 4 7 0 6	TANTARICO BERNILLA, Esmeralda										31	08	2012	M	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI		
6 3 4 6 0 4 7 5	TANTARICO DE LA CRUZ, Maribel										17	09	2012	M	P	P	SI	SI	C	NO	S	SI	1 3 7 0 1 9 6	64746
8 1 3 0 8 5 7 0	TANTARICO MENDOZA, Emerson David										07	10	2012	H	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI		
6 2 0 0 3 4 2 8	VASQUEZ CORDOVA, Jhon Elvis										20	07	2011	H	P	P	NO	SI	C	NO	S	SI		

- (1) Para el caso EBR/VEBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
- (2) Para el caso EBA: (NI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
- (3) (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.
- (4) En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5).
- (5) En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
- (6) En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
- (7) Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (Pr).
- (8) Primaria: (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.
- (9) (5) Forma: (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
- (6) Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia.
- (7) A.B.C... Colocar "*" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
- (8) (7) Gestión: (PGD) P. de gestión directa, (PGP) P. de Gestión Privada, (PR) Privada
- (9) (8) Programa: (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes (PBU) PEBUJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos (PBNPL) PEBANA/PEBAJA, Prog. de Educ. Básicas Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no corresponder
- (9) Turno: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
- (10) Situación de Matrícula: (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reentrante. Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante
- (11) País: (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otro
- (12) Lengua: (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
- (13) Escolaridad de la Madre: (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
- (14) Tipo de discapacidad: (DI) Intelectual, (DF) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sordoceguera, (OT) Otra. En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
- (15) IE de procedencia: Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
- (16) N° de DNI o Cod. Del Est.: El Cód. del Est. Se anota solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)										Fecha de Nacimiento		Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾						
											Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - R/J/RD		




BARRIENTOS QUISPE, Nicanor
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma

PARIONA VELASQUEZ, Yenny Celina
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. N° 005	12	03	2024



FACTORES:5 ACCIONES PREPARATORIAS Y DE CONTROL

ASPECTOS :5.1. Acciones de mantenimiento de la I.E.N°0761 Nuevo Chontal

EVIDENCIAS (1): Reporte remitido oportunamente a la UGEL sobre las asistencias del personal docente.

El reporte de asistencia se realiza de manera oportuna y mensual como consta en los documentos enviados a la UGEL.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

Jr. Greis N° 301, Banda de Pishuaya.
San José de Sisa - El Dorado

EXPEDIENTE N° UD24-03596

Usuario : YENNY CELINA PARIONA VELASQUEZ - 41953841
Teléfono : 974973721 **Correo** : astridthirza.2019@gmail.com
Dirección : C.P DE BETHEL
Asunto : OFICIO - REMITO ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO - 2024
Folios : 03
Fecha de envío : Lunes, 01 de Abril de 2024 - 17:00:35
Mensaje : Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho para remitirle el informe de asistencia del personal docente y directivo de la I.E. N° 0761 - Nuevo Chontal, correspondiente al mes de Marzo - 2024

Gracias por comunicarse con nosotros, la respuesta a la misma será remitida a su correo electrónico o lo podrá visualizar en consulta expediente. Se le recuerda que mesa de partes web, es solo para trámite administrativo entre usuario y UGEL, debidamente firmado para la validez del documento. Asimismo, se le recuerda en la participación de convocatorias solo tendrá un (01) intento.

GRACIAS



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 0761 – NUEVO CHONTAL

"Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

Jr. Greis N° 301, Banda de Pishuaya.
San José de Sisa - El Dorado

EXPEDIENTE N° UD24-04120

Usuario : YENNY CELINA PARIONA VELASQUEZ - 41953841
Teléfono : 974973721 **Correo** : astridthirza.2019@gmail.com
Dirección : C.P DE BETHEL
Asunto : OFICIO - INFORME DE ASISTENCIA MES DE ABRIL DE LA I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL
Folios : 03
Fecha de envío : Jueves, 02 de Mayo de 2024 - 11:01:29
Mensaje : Remito informe de asistencia del personal docente de la I.E. N° 0761 - Nuevo Chontal, correspondiente al mes de abril del presente año.

Gracias por comunicarse con nosotros, la respuesta a la misma será remitida a su correo electrónico o lo podrá visualizar en consulta expediente. Se le recuerda que mesa de partes web, es solo para trámite administrativo entre usuario y UGEL, debidamente firmado para la validez del documento. Asimismo, se le recuerda en la participación de convocatorias solo tendrá un (01) intento.

GRACIAS



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

Jr. Greis N° 301, Banda de Pishuaya.
San José de Sisa - El Dorado

EXPEDIENTE N° UD24-04904

Usuario : YENNY CELINA PARIONA VELASQUEZ - 41953841
Teléfono : 974973721 **Correo** : astridthirza.2019@gmail.com
Dirección : C.P DE BETHEL
Asunto : OFICIO - Remito informe de asistencia correspondiente al mes de mayo 2024
Folios : 03
Fecha de envío : Miércoles, 05 de Junio de 2024 - 14:20:38
Mensaje : Remito informe de asistencia del personal docente y directivo de la institución educativa N° 0761 - Nuevo Chontal, correspondiente al mes de Mayo 2024.

Gracias por comunicarse con nosotros, la respuesta a la misma será remitida a su correo electrónico o lo podrá visualizar en consulta expediente. Se le recuerda que mesa de partes web, es solo para trámite administrativo entre usuario y UGEL, debidamente firmado para la validez del documento. Asimismo, se le recuerda en la participación de convocatorias solo tendrá un (01) intento.

GRACIAS



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL

"Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

Jr. Greis N° 301, Banda de Pishuaya.
San José de Sisa - El Dorado

EXPEDIENTE N° UD24-05271

Usuario : YENNY CELINA PARIONA VELASQUEZ - 41953841
Teléfono : 974973721 **Correo** : astridthirza.2019@gmail.com
Dirección : C.P DE BETHEL
Asunto : OFICIO - Remito asistencia del personal docente correspondiente al mes de junio 2024 de la I.E. N° 0761
Folios : 03
Fecha de envío : Martes, 02 de Julio de 2024 - 16:15:01
Mensaje : Remito informe de asistencia del personal docente y directivo de la I.E. N° 0761 -Nuevo Chontal, correspondiente al mes de junio del presente año

Gracias por comunicarse con nosotros, la respuesta a la misma será remitida a su correo electrónico o lo podrá visualizar en consulta expediente. Se le recuerda que mesa de partes web, es solo para trámite administrativo entre usuario y UGEL, debidamente firmado para la validez del documento. Asimismo, se le recuerda en la participación de convocatorias solo tendrá un (01) intento.

GRACIAS



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

Jr. Greis N° 301, Banda de Pishuaya.
San José de Sisa - El Dorado

EXPEDIENTE N° UD24-05946

Usuario : YENNY CELINA PARIONA VELASQUEZ - 41953841
Teléfono : 974973721 **Correo** : astridthirza.2019@gmail.com
Dirección : C.P DE BETHEL
Asunto : OFICIO - Remito asistencia del personal directivo y docente correspondiente al mes de julio 2024
Folios : 03
Fecha de envío : Viernes, 02 de Agosto de 2024 - 16:43:28
Mensaje : Remito asistencia del personal directivo y docente de la I.E. N° 0761 - Nuevo Chontal, Correspondiente al Mes de Julio del 2024.

Gracias por comunicarse con nosotros, la respuesta a la misma será remitida a su correo electrónico o lo podrá visualizar en consulta expediente. Se le recuerda que mesa de partes web, es solo para trámite administrativo entre usuario y UGEL, debidamente firmado para la validez del documento. Asimismo, se le recuerda en la participación de convocatorias solo tendrá un (01) intento.

GRACIAS



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

Jr. Greis N° 301, Banda de Pishuaya.
San José de Sisa - El Dorado

EXPEDIENTE N° UD24-06505

Usuario : YENNY CELINA PARIONA VELASQUEZ - 41953841
Teléfono : 974973721 **Correo** : astridthirza.2019@gmail.com
Dirección : C.P DE BETHEL
Asunto : REPORTE DE ASISTENCIA I.E. - Remito asistencia correspondiente al mes de agosto del personal directivo y docente
Folios : 03
Fecha de envío : Miércoles, 04 de Septiembre de 2024 - 06:57:45
Mensaje : Remito asistencia correspondiente al mes de agosto del personal directivo y docente de la I.E. N° 0761 - Nuevo Chontal

Gracias por comunicarse con nosotros, la respuesta a la misma será remitida a su correo electrónico o lo podrá visualizar en consulta expediente. Se le recuerda que mesa de partes web, es solo para trámite administrativo entre usuario y UGEL, debidamente firmado para la validez del documento. Asimismo, se le recuerda en la participación de convocatorias solo tendrá un (01) intento.

GRACIAS



ASPECTOS :5.2. Espacio de fortalecimiento y retroalimentación de las practicas pedagógicas

EVIDENCIAS (1): información remitidos a la UGEL sobre las acciones de mantenimiento realizado en la I.E.N°0761 Nuevo Chontal

El reporte de mantenimiento de la I.E.N°0761Nuevo Chontal se realizó en los plazos establecidos por este programa ,cumpliendo adecuadamente la ficha FAM y la declaración de gastos,2024 así como indica la evidencia de entrega por mesa de partes a la UGEL.



29

Nuevo Chontal, 06 marzo del 2024

OFICIO N°004-2024-GRSM/DRE-SM/UGEL-D/I.E.N°0761-NCH

Señora:

Dra. MARÍA CAROLINA PEREZ TELLO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

ASUNTO: REMITE EXPEDIENTE DE FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO - FAM DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS 2024 - I

Me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0761, de la localidad de Nuevo Chontal del distrito de Santa Rosa, Provincia del Dorado, departamento de San Martín, así mismo remitirle **Expediente de FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO - FAM**, del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2024 - 1 para su **APROBACIÓN**, de acuerdo con las normas establecidas por el Ministerio de Educación, mismos que se encuentran debidamente documentadas. Adjunto 30 folios.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
 I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL

[Signature]
 Prof. Yenny Celina Pariona Velásquez
 DIRECTORA

Unidad de Gestión Educativa Local
EL DORADO
 Trámite Documentario Mesa de Partes
RECEPCION
 28 JUN 2024
 Hora 15:16 Registro N° 0024-05158
 N° Folios: 30 Firma: *[Signature]*





55

SAN JOSÉ DE SISA, 05 de junio del 2024

OFICIO N°009-2024-GRSM/DRE-SM/UGEL-D/I.E. N° 0761 – NUEVO CHONTAL

Señora:

Dra. ROSA MARGARITA CHONG RENGIFO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

ASUNTO: REMITE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE GASTOS – DG DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS 2024 - 1

Me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0761 – Nuevo Chontal del distrito de Santa Rosa, Provincia del Dorado, departamento de San Martín, así mismo remitirle **Expediente de DECLARACIÓN DE GASTOS – DG**, del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2024 - 1 para su **APROBACIÓN**, de acuerdo con las normas establecidas por el Ministerio de Educación, mismos que se encuentran debidamente documentadas. Adjunto 56 folios.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
I.E. N° 0761 - NUEVO CHONTAL

Prof. Yenny Celina Pariona Velásquez
DIRECTORA

[Handwritten signature]

Unidad de Gestión Educativa EL DORADO
 Trámite Documentario Mesa de RECEPCION
 Fecha: 28 JUN 2024
 Hora: 15:14 registro N°: 4024-05154
 N° folios: 56 Firma: *[Signature]*